

CONVENIO DE ALBUFEIRA

Régimen de caudales



Avance del comportamiento hidrometeorológico en las cuencas hidrográficas Hispano-Portuguesas durante el año hidrológico

2025 - 2026

Estaciones de control españolas

Datos a 1 de julio de 2026

Nota: Algunos de los datos utilizados para la elaboración de este avance son provisionales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Autores:

Dirección General del Agua. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Edita:

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid
www.miteco.gob.es

NIPO: 665-24-047-4

ÍNDICE

1.	RESUMEN.....	7
1.1.	PRECIPITACIONES Y CONDICIONES DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONES.....	7
1.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES.....	8
2.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO	10
2.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL.....	10
2.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL	10
2.2.1.	Precipitación y declaración de excepción anual	10
2.2.2.	Aportaciones registradas en el año hidrológico	12
2.3.	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	13
2.3.1.	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....	13
2.3.2.	Aportaciones registradas en el trimestre.....	14
3.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO	16
3.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL	16
3.2.	ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO	17
3.2.1.	Régimen de caudales anual	17
3.2.2.	Régimen de caudales trimestral	19
3.2.3.	Régimen de caudales semanal.....	22
3.3.	ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y ÁGUEDA	23
3.3.1.	Régimen de caudales anual	23
3.3.2.	Régimen de caudales trimestral	26
3.3.3.	Régimen de caudales semanal.....	29
4.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO.....	31
4.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL.....	31
4.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL	31
4.2.1.	Precipitación y declaración de excepción anual	31
4.2.2.	Aportaciones registradas en el año hidrológico	32
4.3.	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	33
4.3.1.	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....	33
4.3.2.	Aportaciones registradas en el trimestre.....	35
4.4.	RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL	36
4.4.1.	Aportaciones registradas semanalmente.....	36
5.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.....	38
5.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL.....	38
5.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL	38
5.2.1.	Precipitación y declaración de excepción anual	38
5.2.2.	Aportaciones registradas en el año hidrológico	40
5.3.	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	41
5.3.1.	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....	41
5.3.2.	Aportaciones registradas en el trimestre.....	43

5.4.	RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO	44
6.	SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL	46
6.1.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	46
6.2.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.....	48
6.3.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	50
6.4.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	52
7.	RIESGOS DE INUNDACIÓN	54

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Orense, Ponferrada) en el año hidrológico versus valores históricos.	10
Tabla 2.	Aportación mensual acumulada (hm ³) en el año hidrológico (Salto de Frieira).....	12
Tabla 3.	Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Orense, Ponferrada) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.....	13
Tabla 4.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Frieira).	14
Tabla 5.	Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.	17
Tabla 6.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Salto de Castro).	18
Tabla 7.	Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.....	20
Tabla 8.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Castro).....	21
Tabla 9.	Aportación semanal acumulada (hm ³) (Salto de Castro).	22
Tabla 10.	Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.....	24
Tabla 11.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Salto de Saucelle y río Águeda).	25
Tabla 12.	Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.	27
Tabla 13.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Saucelle y río Águeda).	28
Tabla 14.	Aportación semanal acumulada en el año hidrológico (hm ³) (Salto de Saucelle y río Águeda).....	29
Tabla 15.	Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres, Madrid) en el año hidrológico versus valores históricos.	31
Tabla 16.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Salto de Cedillo).	33
Tabla 17.	Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.....	34
Tabla 18.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Cedillo).	35
Tabla 19.	Aportación semanal acumulada (hm ³) (Salto de Cedillo).....	36
Tabla 20.	Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm ³).	39
Tabla 21.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Azud de Badajoz).....	40
Tabla 22.	Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm ³).....	42
Tabla 23.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Azud de Badajoz).	43

Tabla 24. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Miño-Sil (julio de 2025 a junio de 2026).	47
Tabla 25. Evolución de los indicadores globales de la DH Miño-Sil (julio de 2025 a junio de 2026).	47
Tabla 26. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Duero (julio de 2025 a junio de 2026).	48
Tabla 27. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Duero (julio de 2025 a junio de 2026).	49
Tabla 28. Evolución de los indicadores globales de la DH Duero (julio de 2025 a junio de 2026).	49
Tabla 29. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Tajo (julio de 2025 a junio de 2026).	50
Tabla 30. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Tajo (julio de 2025 a junio de 2026).	51
Tabla 31. Evolución de los indicadores globales de la DH Tajo (julio de 2025 a junio de 2026).	51
Tabla 32. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (julio de 2025 a junio de 2026).	52
Tabla 33. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (julio de 2025 a junio de 2026).	53
Tabla 34. Evolución de los indicadores globales de la DH Guadiana (julio de 2025 a junio de 2026).	53

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Precipitación de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumulada en el año hidrológico versus valores históricos.	11
Gráfico 2. Aportación mensual acumulada en el año hidrológico en salto de Frieira.	12
Gráfico 3. Precipitaciones de referencia acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos (Lugo, Orense, Ponferrada).	14
Gráfico 4. Aportación trimestral acumulada en salto de Frieira.	15
Gráfico 5. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.	18
Gráfico 6. Aportación mensual acumulada en el salto de Castro.	19
Gráfico 7. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.	20
Gráfico 8. Aportación trimestral acumulada en Castro.	22
Gráfico 9. Aportación semanal acumulada en Castro.	23
Gráfico 10. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores histórico.	25
Gráfico 11. Aportación mensual acumulada en Saucelle y río Águeda.	26
Gráfico 12. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.	27
Gráfico 13. Aportación trimestral acumulada en Saucelle y río Águeda.	29
Gráfico 14. Aportación semanal acumulada en Saucelle y río Águeda.	30
Gráfico 15. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en el año hidrológico versus valores históricos.	32
Gráfico 16. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo.	33
Gráfico 17. Precipitaciones de referencia (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.	35
Gráfico 18. Aportación trimestral acumulada en Cedillo.	36

Gráfico 19. Aportación semanal en Cedillo. 37

Gráfico 20. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia. 40

Gráfico 21. Aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz. 41

Gráfico 22. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia..... 43

Gráfico 23. Aportación trimestral acumulada en el Azud de Badajoz. 44

Gráfico 24. Aportación media diaria registrada en el Azud de Badajoz. 45

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Miño-Sil. Junio 2026. 46

Figura 2. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Duero. Junio 2026. 48

Figura 3. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Tajo. Junio 2026. 50

Figura 4. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Guadiana. Junio 2026. 52

1. Resumen

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas en las estaciones de control españolas con datos hasta el 1 de julio de 2026; tercer mes del tercer trimestre del año hidrológico 2025/2026, según las obligaciones establecidas en el Protocolo de Revisión del régimen de caudales del Convenio de Albufeira que entró en vigor el día 5 de agosto de 2009.

1.1. PRECIPITACIONES Y CONDICIONES DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONES

Las precipitaciones anuales de referencia acumuladas desde el principio del año hidrológico hasta el día 1 de julio de 2026 son superiores a la precipitación media acumulada en la serie histórica de referencia 1945/46-2021/22 para el mismo periodo: para la estación de control de **Frieira** (Miño) 116% de la precipitación acumulada en la serie de referencia para el mismo periodo, 116% para **Castro** (Duero), 119% para **Saucelle y río Águeda** (Duero), 126% para **Cedillo** (Tajo) y 128% para el **Azud de Badajoz** (Guadiana). Por otro lado, el volumen actualmente almacenado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana alcanza los 5.879 hm³.

Con relación al comportamiento hidrometeorológico anual, en la cuenca del Miño (estación de control de **Frieira**), a fecha 1 de julio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En la cuenca del Duero (estación de control de **Castro**), a fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En la cuenca del Duero (estación de control de **Saucelle y río Águeda**), a fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En la cuenca del Tajo (estación de control del Salto de **Cedillo**), a fecha 1 de abril de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el **azud de Badajoz** (Guadiana), con fecha 1 de marzo de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la media de la precipitación de referencia y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 6.113 hm³, mayor de 2.650 hm³, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal integral anual establecido.

En relación con el comportamiento hidrometeorológico trimestral, en el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 120% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de **Frieira** (Miño). Al ser este valor superior al 70%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control de **Castro** (Duero), la precipitación semestral acumulada alcanza el 132% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control de **Saucelle y río Águeda** (Duero), la precipitación semestral acumulada alcanza el 133% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control de **Cedillo** (Tajo), la precipitación semestral acumulada alcanza el 140% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia. Al ser este valor superior al 60%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control del **Azud de Badajoz** (Guadiana), la precipitación semestral acumulada alcanza el 147% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 5.879 hm^3 , mayor de 2.350 hm^3 . Por tanto, se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal trimestral.

Los caudales semanales siempre han sido superiores al caudal mínimo comprometido en el Convenio, en todas las estaciones de control españolas que lo tienen establecido.

En relación con el caudal medio diario en el azud de Badajoz, siempre ha sido superior a $2 \text{ m}^3/\text{s}$.

1.2. RÉGIMEN DE CAUDALES

Frieira (Miño):

En el salto de Frieira, el volumen traspasado hasta la fecha alcanza 9.979 hm^3 , que corresponde al 270% del caudal anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 1.204 hm^3 , lo que equivale al 365% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Castro¹ (Duero):

En el salto de Castro se alcanzan actualmente 7.287 hm^3 , que corresponden al 208% del caudal integral anual comprometido. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 1.287 hm^3 , lo que equivale al 268% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados siempre han resultado superiores a los 10 hm^3 comprometidos.

Saucelle y río Águeda (Duero):

En Saucelle y río Águeda, se han transferido hasta la fecha 9.497 hm^3 , correspondientes al 250% del caudal integral anual a transferir. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 1.741 hm^3 , lo que equivale al 335% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados siempre han resultado superiores a los 10 hm^3 comprometidos.

Cedillo (Tajo):

La aportación a la salida del Salto de Cedillo alcanza en este mes 10.523 hm^3 , correspondientes al 390% del caudal integral anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 1.210 hm^3 , lo que equivale al 550% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados siempre han resultado superiores a los 10 hm^3 comprometidos.

¹ El Salto de Castro se incorpora a este informe al considerarse comparable al Salto de Miranda, presa de administración portuguesa ubicada aguas abajo de Castro, correspondiente al punto de control oficial establecido en el Convenio de Albufeira.

Azud de Badajoz (Guadiana):

La aportación actualmente registrada en la estación de control del Azud de Badajoz desde el inicio del año hidrológico alcanzó los 3.653 hm³. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 119 hm³. El caudal medio diario registrado siempre ha sido superior al mínimo establecido de 2 m³/s.

2. Cuenca Hidrográfica del Miño



2.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Miño se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Lugo, Ourense y Ponferrada.

La estación de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Miño se localiza en el salto de Frieira.

2.2. RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

2.2.1. Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, hasta el día 1 de julio del año 2026 se sitúa en el 116% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 1. Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Ourense, Ponferrada) en el año hidrológico versus valores históricos.

mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
oct.-25	83,4	83,4	92,8	89,9%

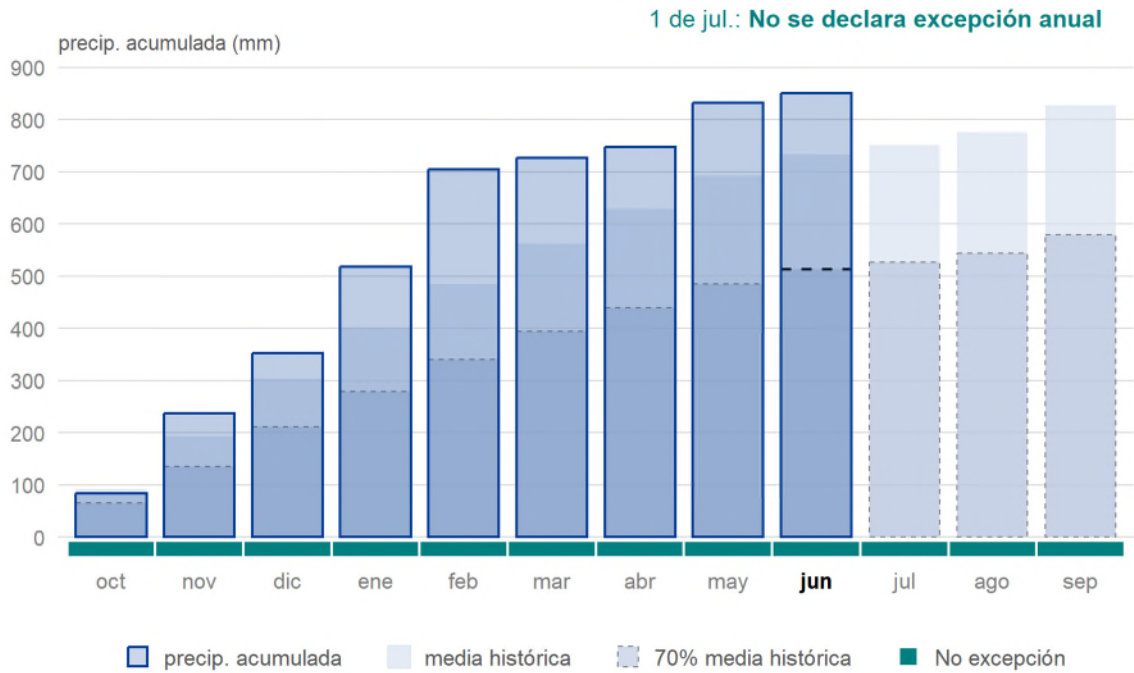
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
nov.-25	154,0	237,4	193,6	122,6%
dic.-25	114,6	351,9	302,9	116,2%
ene.-26	166,2	518,1	399,1	129,8%
feb.-26	186,7	704,8	485,3	145,2%
mar.-26	22,1	726,9	562,3	129,3%
abr.-26	21,3	748,1	628,3	119,1%
may.-26	83,6	831,7	692,1	120,2%
jun.-26	19,5	851,2	732,6	116,2%
jul.-26			751,8	
ago.-26			776,1	
sep.-26			827,4	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Con fecha 1 de julio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Miño son mayores del 70% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de julio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

Gráfico 1. Precipitación de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumulada en el año hidrológico versus valores históricos.



2.2.2. Aportaciones registradas en el año hidrológico

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del salto de Frieira, en la siguiente tabla se observa que los volúmenes acumulados a fecha 1 de julio de 2026 han alcanzado un valor de 9.979 hm³, que corresponde al 270% del volumen anual mínimo a transferir a Portugal, en situación de no excepción.

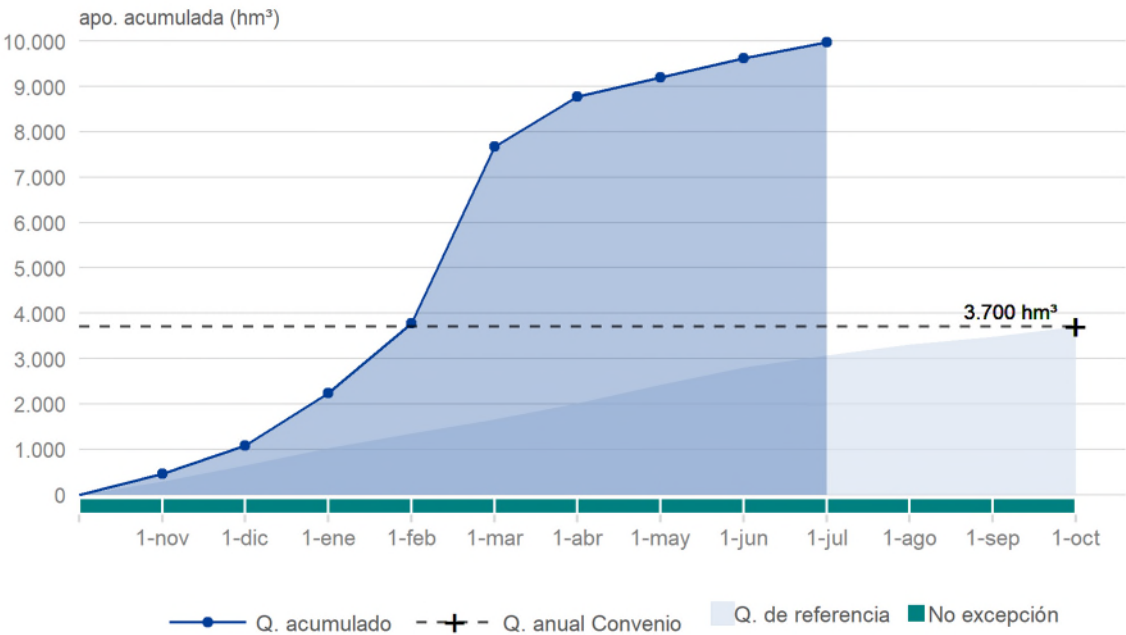
Tabla 2. Aportación mensual acumulada (hm³) en el año hidrológico (Salto de Frieira).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	466,1	466,1	291,4	160,0%
nov.-25	620,0	1.086,0	641,5	169,3%
dic.-25	1.155,1	2.241,1	1.021,3	219,4%
ene.-26	1.538,8	3.780,0	1.351,5	279,7%
feb.-26	3.894,7	7.674,7	1.666,0	460,7%
mar.-26	1.100,3	8.775,0	2.012,0	436,1%
abr.-26	422,5	9.197,5	2.424,2	379,4%
may.-26	426,7	9.624,2	2.801,1	343,6%
jun.-26	354,6	9.978,8	3.075,6	324,5%
jul.-26			3.306,9	
ago.-26			3.483,7	
sep.-26			3.700,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada actualmente en el salto de Frieira, junto con la curva de aportación acumulada, referencia teórica para alcanzar el objetivo mínimo de 3.700 hm³/año al final del año hidrológico 2025/2026, en caso de no excepción.

Gráfico 2. Aportación mensual acumulada en el año hidrológico en salto de Frieira.



2.3. RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

2.3.1. Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 120% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 70%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 3. Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Orense, Ponferrada) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

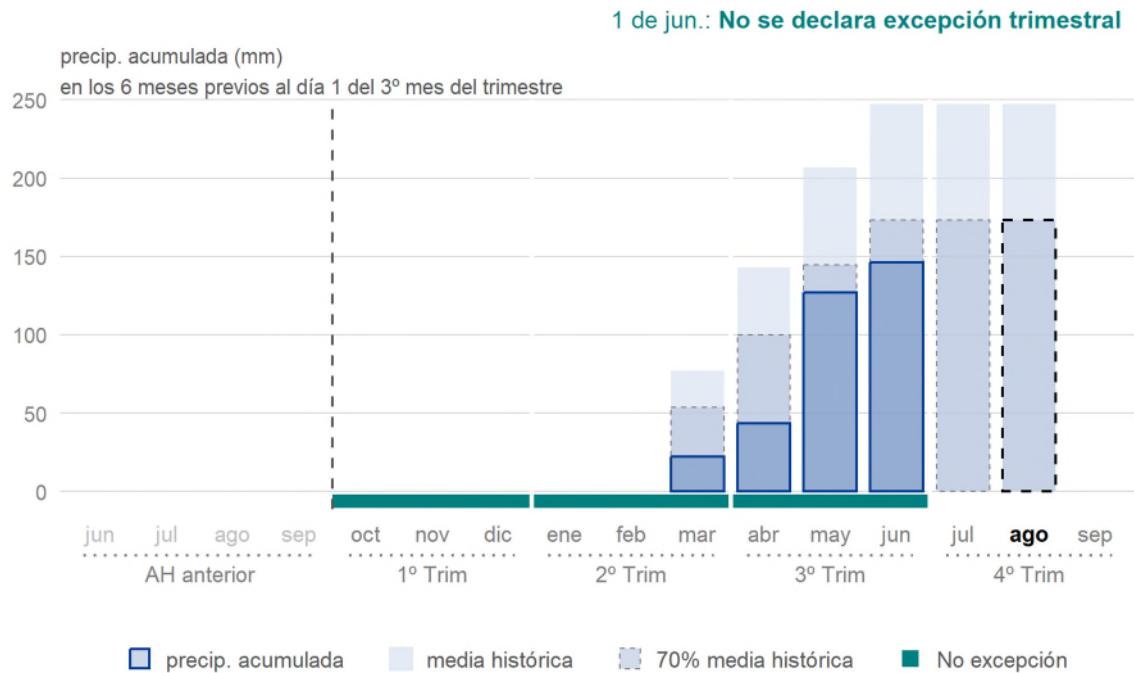
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	4,7			
	jul.-25	7,1			
	ago.-25	7,3			
	sep.-25	16,7			
oct.-dic. [1]	oct.-25	83,4			
	nov.-25	154,0	273,2	328,2	83,2%
	dic.-25	114,6			
ene.-mar. [2]	ene.-26	166,2			
	feb.-26	186,7	721,5	534,1	135,1%
	mar.-26	22,1			
abr.-jun. [3]	abr.-26	21,3			
	may.-26	83,6	594,4	495,3	120,0%
	jun.-26	19,5			
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		146,4*	290,3	50,4%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el cuarto trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 3. Precipitaciones de referencia acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos (Lugo, Orense, Ponferrada).



2.3.2. Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre, tal como puede observarse en la siguiente tabla, la aportación trimestral alcanzó los 1.204 hm³, lo que equivale al 365% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

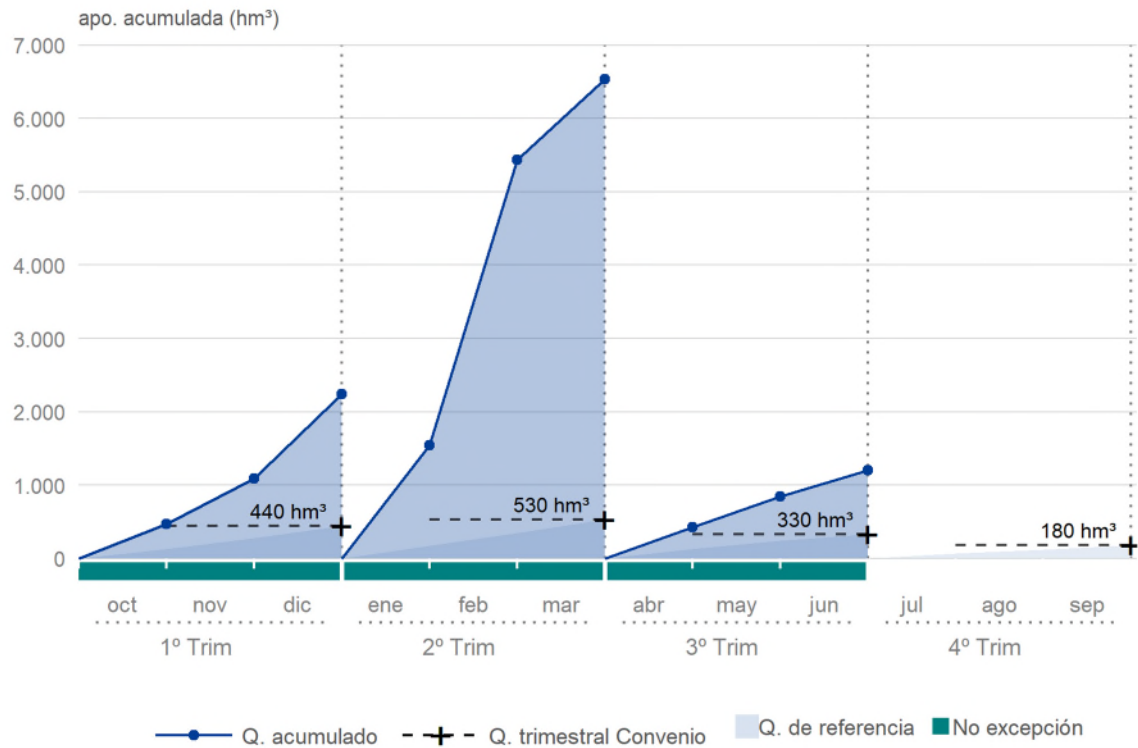
Tabla 4. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Frieira).

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	466,1	466,1	125,5	371,3%
nov.-25	620,0	1086,0	276,4	393,0%
dic.-25	1155,1	2241,1	440,0	509,3%
ene.-26	1538,8	1538,8	176,7	871,1%
feb.-26	3894,7	5433,5	344,9	1575,4%
mar.-26	1100,3	6533,9	530,0	1232,8%
abr.-26	422,5	422,5	127,9	330,4%
may.-26	426,7	849,2	244,8	346,8%
jun.-26	354,6	1203,8	330,0	364,8%
jul.-26			66,7	
ago.-26			117,6	
sep.-26			180,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Salto de Frieira, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre, en caso de no excepción, y que en el caso del trimestre actual corresponde a 330 hm³.

Gráfico 4. Aportación trimestral acumulada en salto de Frieira.



3. Cuenca Hidrográfica del Duero



3.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Duero se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Valladolid, León y Soria, para el caso de la estación de control de Miranda, y Salamanca, Valladolid, León y Soria para el caso de la estación de control de Saucelle y río Águeda.

Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la zona fronteriza de la cuenca hidrográfica del río Duero, cuyo régimen depende de la gestión hidrológica realizada en España, se localizan en la sección de Miranda por un lado y en el salto de Saucelle junto con el río Águeda por otro lado.

La sección de control de “Miranda” está administrada por la Parte portuguesa y está ubicada inmediatamente aguas abajo de la presa española de Castro. Al no disponer con tiempo de los valores de caudales de la sección de Miranda, se estiman los mismos a partir de los datos de caudal de la salida del embalse de explotación hidroeléctrica de Castro.

Por otro lado, al no existir una estación de aforos en el río Duero aguas abajo de la confluencia del río Águeda, a principio del tramo portugués, el análisis del régimen de caudales se efectúa con datos de caudales del salto de Saucelle y con las aportaciones del río Águeda. Estas se estiman a partir del registro de la estación de aforos del río Águeda en Castillejo Martín Viejo multiplicados por el factor 1,4, obtenido a partir de la comparación entre las aportaciones medias del río Águeda en esa sección de aforo y el valor del río completo ofrecidos por el modelo SIMPA.

3.2. ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO

3.2.1. Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada para la cuenca en la estación de control de Castro hasta el día 1 de julio del año 2026 se sitúa en el 116% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 5. Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.

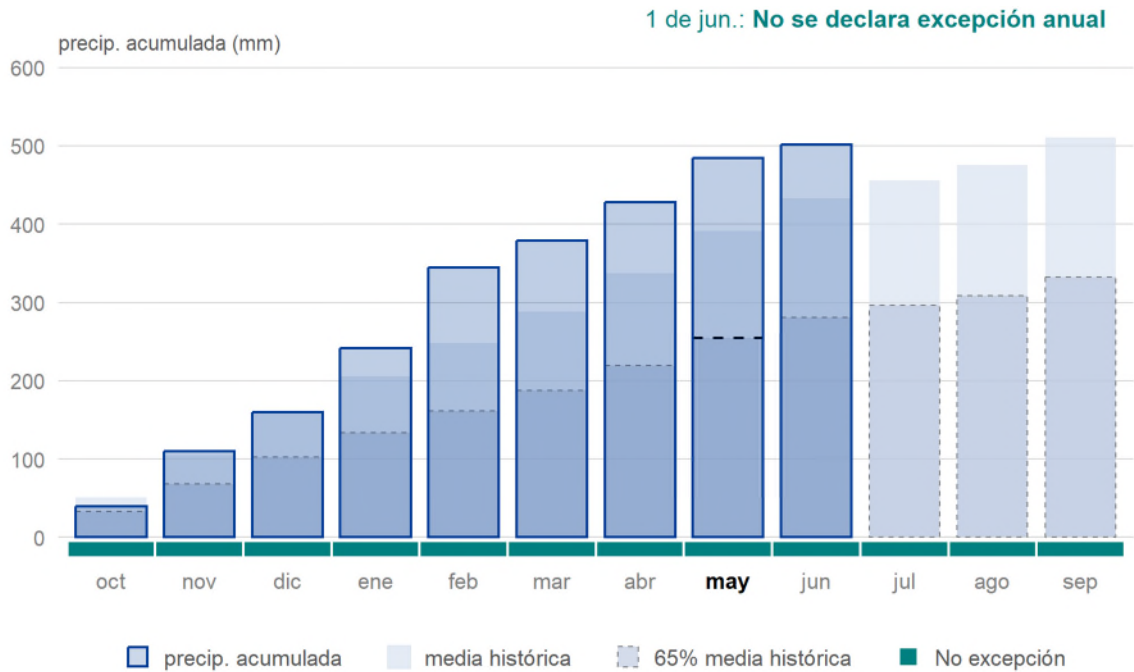
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
oct.-25	39,4	39,4	50,8	77,6%
nov.-25	70,3	109,7	105,3	104,2%
dic.-25	50,1	159,8	157,9	101,2%
ene.-26	81,8	241,7	205,5	117,6%
feb.-26	102,8	344,5	247,9	139,0%
mar.-26	34,6	379,1	288,4	131,4%
abr.-26	48,9	427,9	337,4	126,8%
may.-26	56,5	484,4	391,6	123,7%
jun.-26	16,8	501,2	432,5	115,9%
jul.-26			455,6	
ago.-26			475,4	
sep.-26			510,8	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Con fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Duero, estación de Castro son mayores del 65% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de julio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

Gráfico 5. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.



Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el salto de Castro es de 3.500 hm³/año, al considerarse el salto de Castro comparable a la estación de control de Miranda (Portugal).

Los volúmenes acumulados hasta la fecha, 1 de julio de 2026, en la estación de control del salto de Castro se sitúan en 7.287 hm³, y alcanzan actualmente el 208% del volumen anual comprometido en situación de no excepción.

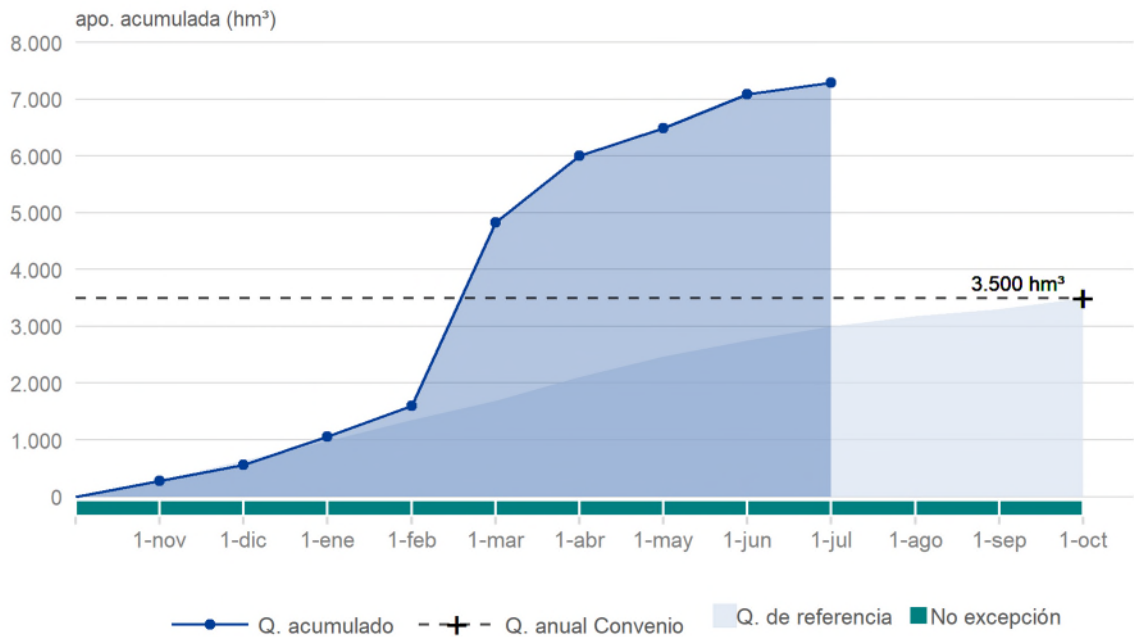
Tabla 6. Aportación mensual acumulada (hm³) (Salto de Castro).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	276,2	276,2	291,5	94,7%
nov.-25	282,7	558,9	638,0	87,6%
dic.-25	495,9	1.054,8	979,3	107,7%
ene.-26	538,3	1.593,1	1.353,7	117,7%
feb.-26	3.231,1	4.824,1	1.694,0	284,8%
mar.-26	1.176,0	6.000,2	2.111,0	284,2%
abr.-26	488,6	6.488,8	2.471,1	262,6%
may.-26	603,2	7.092,0	2.753,1	257,6%
jun.-26	195,2	7.287,2	2.998,3	243,0%
jul.-26			3.176,1	

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
ago.-26			3.301,9	
sep.-26			3.500,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Gráfico 6. Aportación mensual acumulada en el salto de Castro.



3.2.2. Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 132% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 7. Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

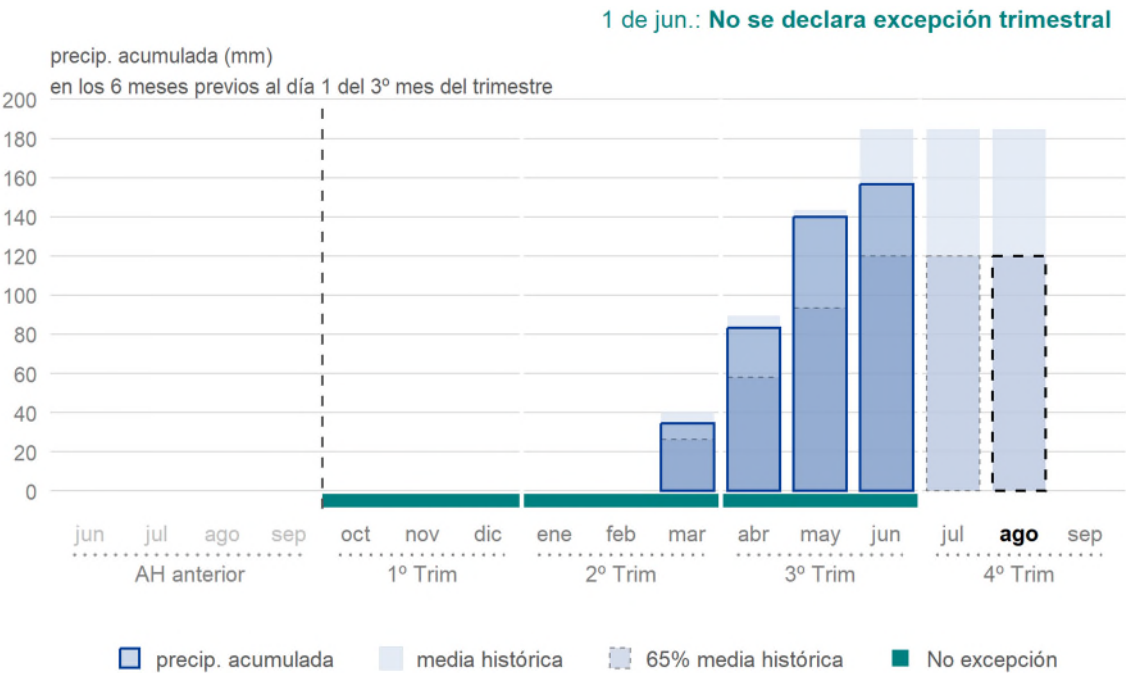
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	55,5			
	jul.-25	20,0			
	ago.-25	6,5			
	sep.-25	5,9			
oct.-dic. [1]	oct.-25	39,4			
	nov.-25	70,3	197,6	224,3	88,1%
	dic.-25	50,1			
ene.-mar. [2]	ene.-26	81,8			
	feb.-26	102,8	350,4	281,8	124,3%
	mar.-26	34,6			
abr.-jun. [3]	abr.-26	48,9			
	may.-26	56,5	374,8	284,8	131,6%
	jun.-26	16,8			
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		156,7*	226,7	69,1%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el cuarto trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 7. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.



Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre, tal como puede observarse en la siguiente tabla, la aportación trimestral alcanzó 1.287 hm³, lo que equivale al 268% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

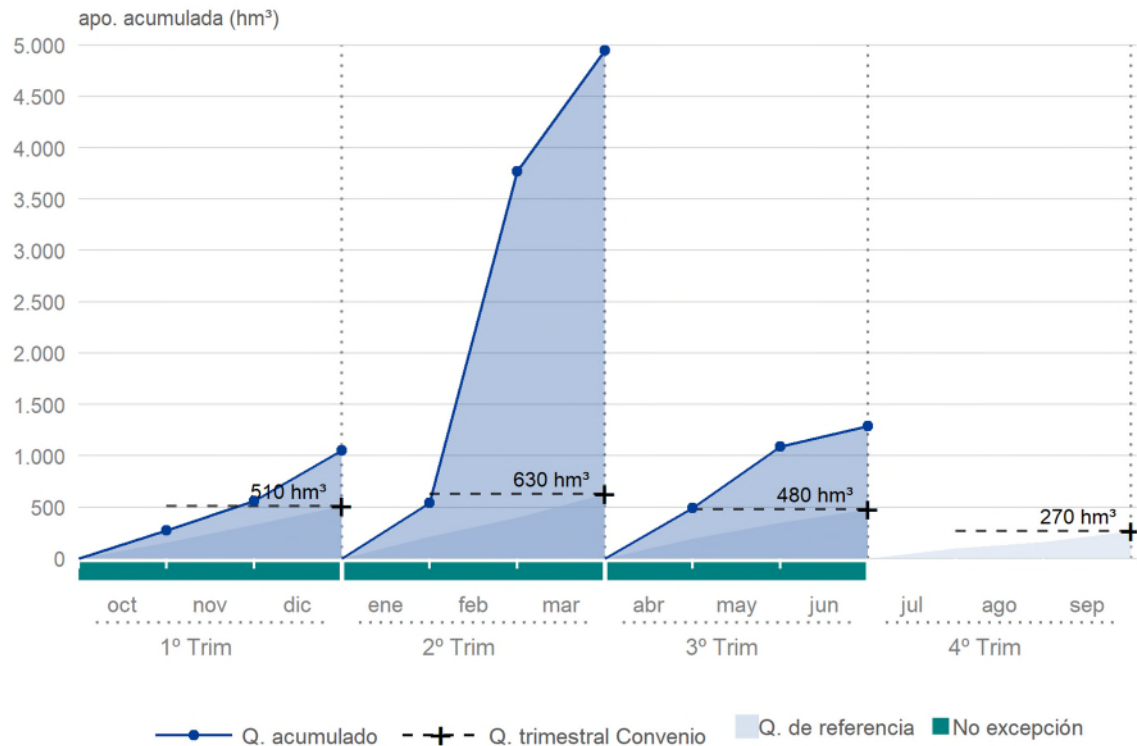
Tabla 8. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Castro).

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	276,2	276,2	151,8	181,9%
nov.-25	282,7	558,9	332,3	168,2%
dic.-25	495,9	1054,8	510,0	206,8%
ene.-26	538,3	538,3	208,4	258,3%
feb.-26	3231,1	3769,3	397,8	947,4%
mar.-26	1176,0	4945,4	630,0	785,0%
abr.-26	488,6	488,6	194,8	250,8%
may.-26	603,2	1091,8	347,4	314,3%
jun.-26	195,2	1287,0	480,0	268,1%
jul.-26			95,7	
ago.-26			163,4	
sep.-26			270,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Castro, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 480 hm³, en caso de no excepción.

Gráfico 8. Aportación trimestral acumulada en Castro.



3.2.3. Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Castro sería de $10 \text{ hm}^3/\text{semana}$.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Castro para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Tabla 9. Aportación semanal acumulada (hm^3) (Salto de Castro).

semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
29-sep.*	71.3	29-dic.*	107.1	30-mar.*	167.0	29-jun.*	
06-oct.	73.1	05-ene.	80.1	06-abr.	130.5	06-jul.	
13-oct.	60.1	12-ene.	116.3	13-abr.	85.0	13-jul.	
20-oct.	42.5	19-ene.	137.6	20-abr.	89.2	20-jul.	
27-oct.	57.3	26-ene.	198.7	27-abr.	104.8	27-jul.	
03-nov.	54.5	02-feb.	495.0	04-may.	148.9	03-ago.	
10-nov.	37.7	09-feb.	1240.4	11-may.	159.3	10-ago.	
17-nov.	89.4	16-feb.	1008.3	18-may.	157.7	17-ago.	
24-nov.	100.7	23-feb.	510.2	25-may.	94.8	24-ago.	

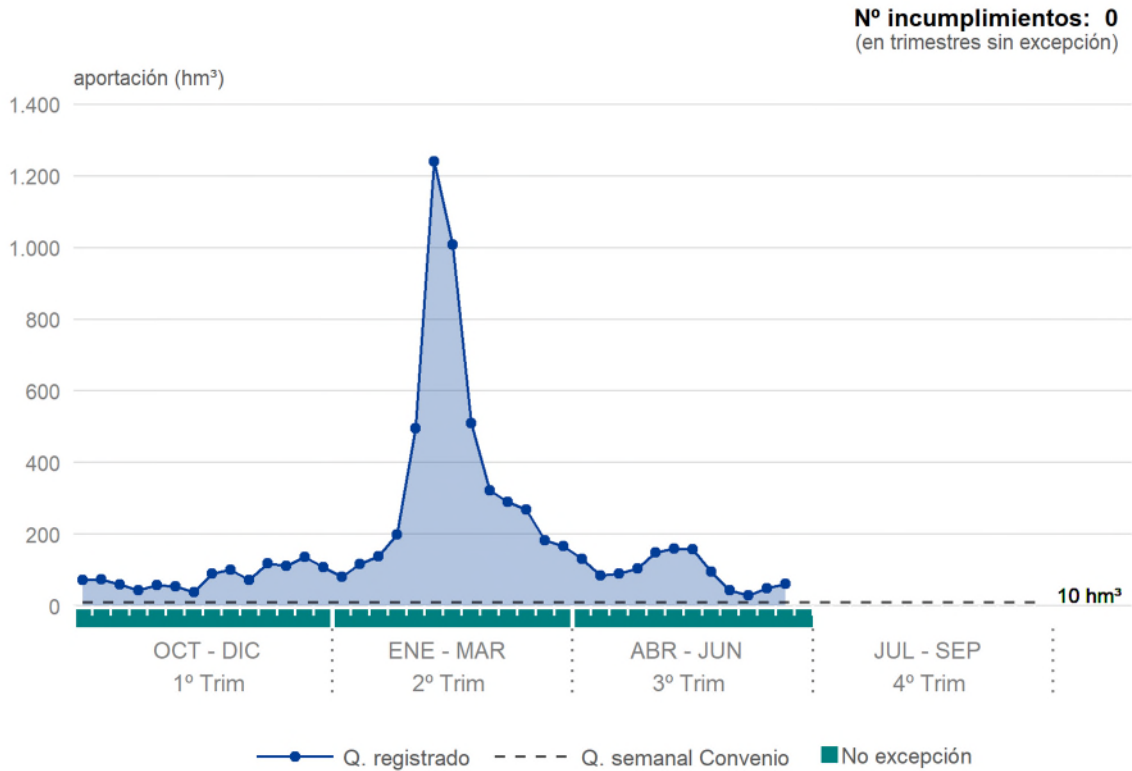
semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
01-dic.	71.4	02-mar.	321.9	01-jun.	43.5	31-ago.	
08-dic.	118.0	09-mar.	290.5	08-jun.	29.9	07-sep.	
15-dic.	111.7	16-mar.	269.3	15-jun.	48.3	14-sep.	
22-dic.	136.7	23-mar.	182.5	22-jun.	60.8	21-sep.	
29-dic.*	107.1	30-mar.*	167.0	29-jun.*		28-sep.*	
Trimestre OCT-DIC (No Excepción)		Trimestre ENE-MAR (No Excepción)		Trimestre ABR-JUN (No Excepción)		Trimestre JUL-SEP (sin definir)	

* semanas que pertenecen a dos trimestres

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, siempre se cumple con el caudal semanal comprometido.

Gráfico 9. Aportación semanal acumulada en Castro.



3.3. ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y ÁGUEDA

3.3.1. Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada para la cuenca en la estación de control de Saucelle y del río Águeda hasta el día 1 de julio del año 2026 se sitúa en el 119% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 10. Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.

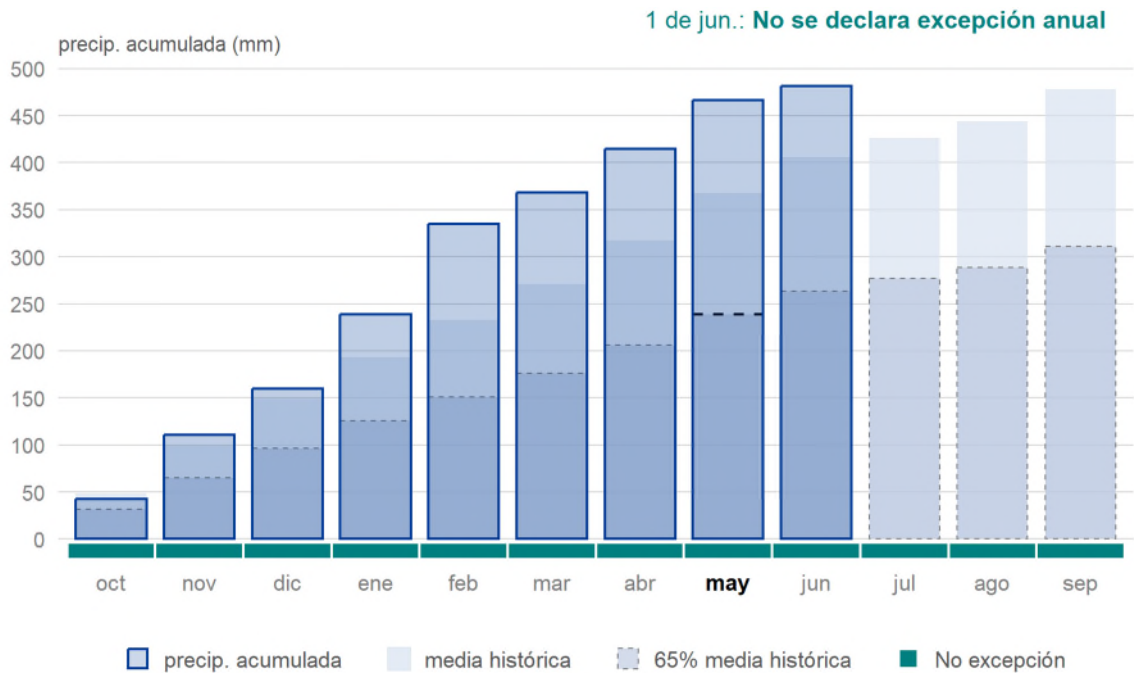
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
oct.-25	42,8	42,8	48,6	88,0%
nov.-25	67,9	110,6	99,8	110,9%
dic.-25	49,3	159,9	148,6	107,6%
ene.-26	79,2	239,1	192,8	124,0%
feb.-26	96,0	335,1	232,6	144,1%
mar.-26	33,5	368,6	270,7	136,1%
abr.-26	46,2	414,8	317,0	130,9%
may.-26	51,6	466,4	367,6	126,9%
jun.-26	14,7	481,1	405,4	118,7%
jul.-26			426,0	
ago.-26			443,8	
sep.-26			478,2	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Con fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Duero, estación de Saucelle y del río Águeda son mayores del 65% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de julio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

Gráfico 10. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores histórico.



Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el punto de control correspondiente al salto de Saucelle y río Águeda es de 3.800 hm³/año.

Los volúmenes aportados desde el principio del año hidrológico en la estación de control del salto de Saucelle y río Águeda se sitúan en 9.497 hm³ y corresponden al 250% del volumen anual mínimo comprometido en situación de no excepción.

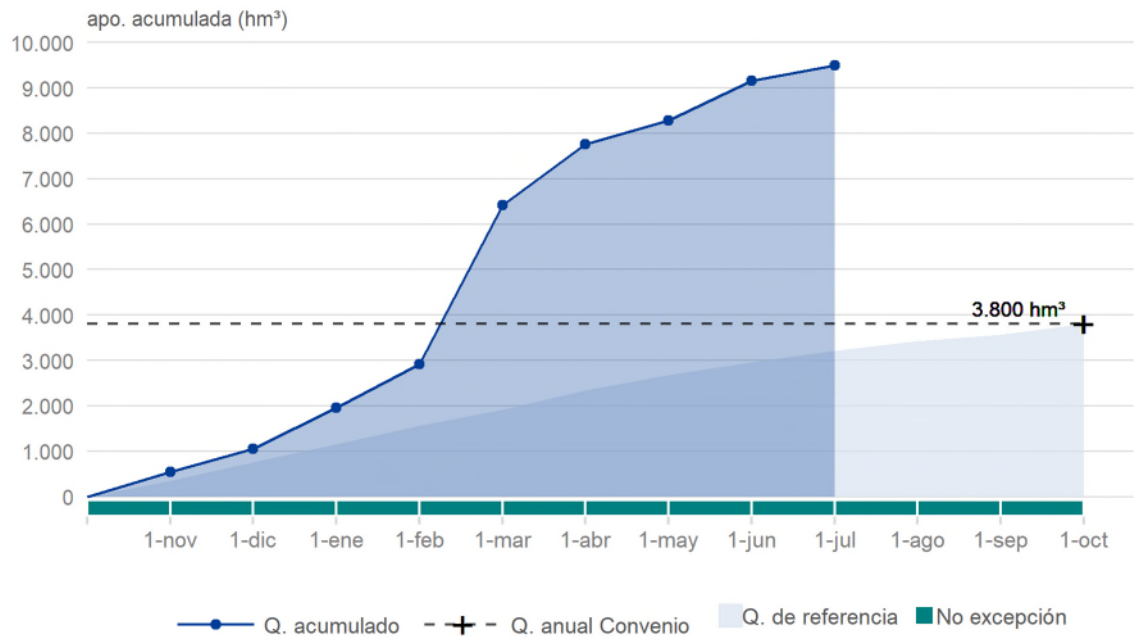
Tabla 11. Aportación mensual acumulada (hm³) (Salto de Saucelle y río Águeda).

mes	Q. mensual Saucelle	Q. mensual Águeda	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	536,9	4,7	541,6	349,9	154,8%
nov.-25	463,0	42,8	1.047,4	751,8	139,3%
dic.-25	871,8	42,5	1.961,7	1.149,9	170,6%
ene.-26	878,2	80,8	2.920,7	1.558,0	187,5%
feb.-26	3.322,3	180,6	6.423,5	1.910,0	336,3%
mar.-26	1.307,2	24,9	7.755,6	2.344,1	330,9%
abr.-26	510,0	13,1	8.278,7	2.680,5	308,8%
may.-26	853,7	16,5	9.148,9	2.953,2	309,8%
jun.-26	340,7	7,3	9.497,0	3.211,9	295,7%
jul.-26				3.419,4	

mes	Q. mensual Saucelle	Q. mensual Águeda	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
ago.-26				3.566,2	
sep.-26				3.800,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Gráfico 11. Aportación mensual acumulada en Saucelle y río Águeda.



3.3.2. Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 133% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 12. Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

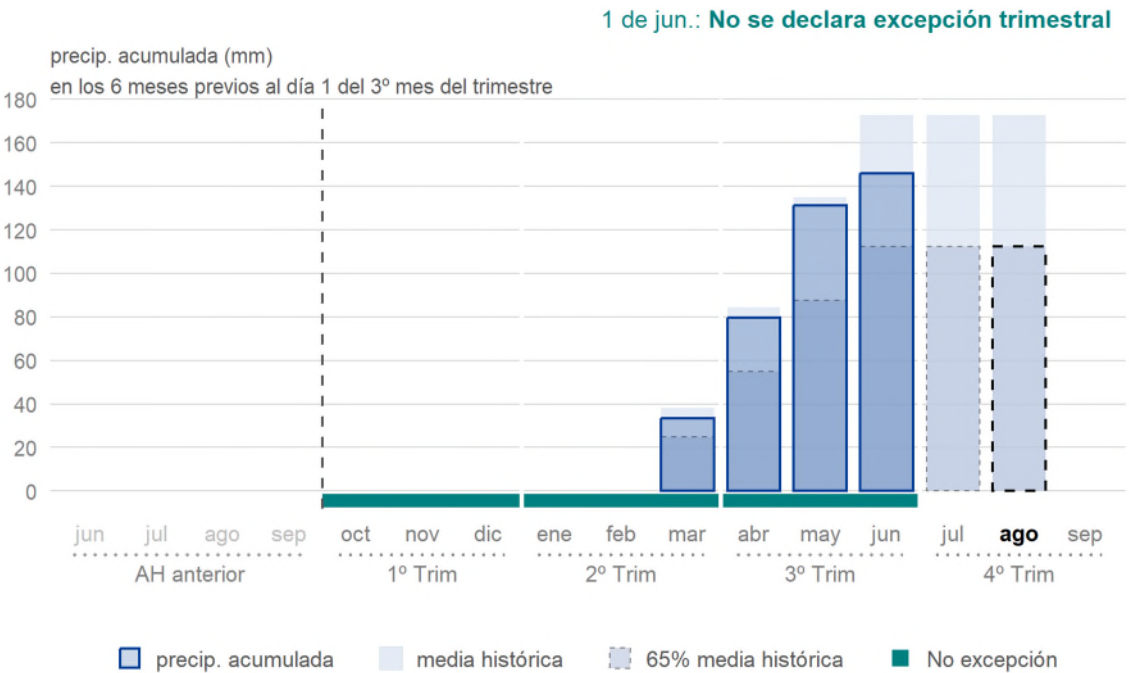
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	45,4			
	jul.-25	16,0			
	ago.-25	13,1			
	sep.-25	5,2			
oct.-dic. [1]	oct.-25	42,8			
	nov.-25	67,9	190,3	210,2	90,5%
	dic.-25	49,3			
ene.-mar. [2]	ene.-26	79,2			
	feb.-26	96,0	340,2	265,7	128,1%
	mar.-26	33,5			
abr.-jun. [3]	abr.-26	46,2			
	may.-26	51,6	355,8	266,5	133,5%
	jun.-26	14,7			
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		146,0*	210,5	69,3%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el cuarto trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 12. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.



Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre la aportación trimestral alcanzó los 1.741 hm³, lo que equivale al 335% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

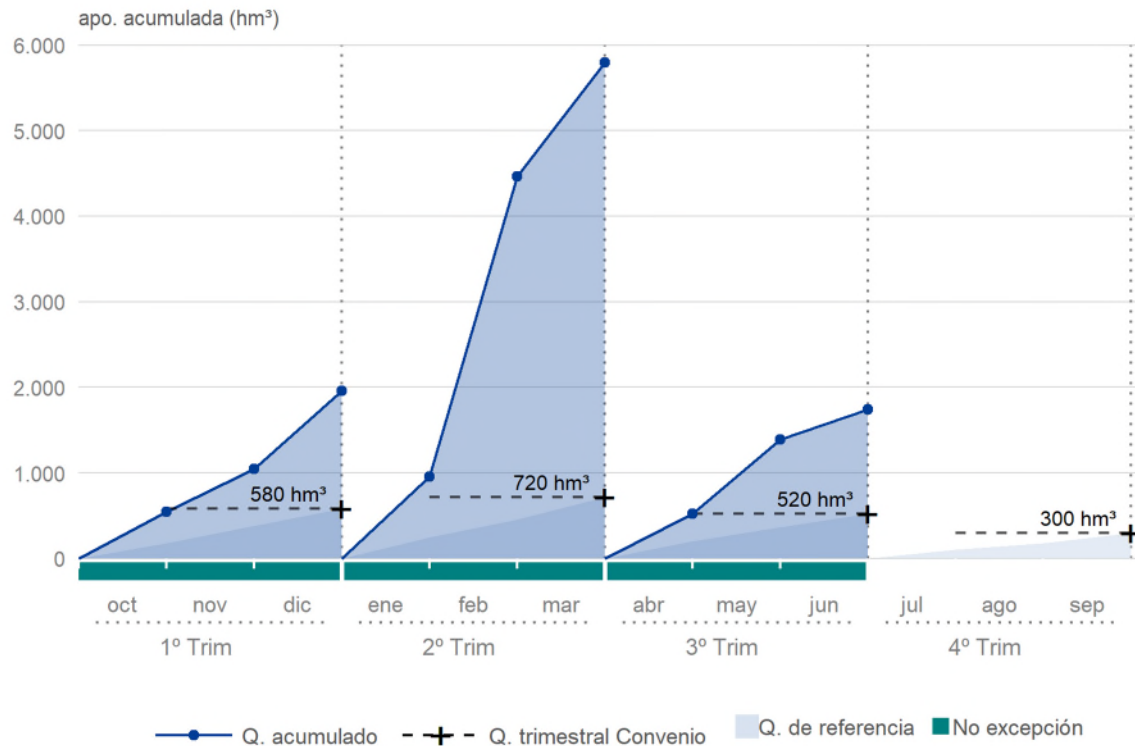
Tabla 13. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Saucelle y río Águeda).

mes	Q. mensual Saucelle	Q. mensual Águeda	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	536,9	4,7	541,6	176,5	306,9%
nov.-25	463,0	42,8	1047,4	379,2	276,2%
dic.-25	871,8	42,5	1961,7	580,0	338,2%
ene.-26	878,2	80,8	959,0	246,1	389,7%
feb.-26	3322,3	180,6	4461,9	458,3	973,6%
mar.-26	1307,2	24,9	5793,9	720,0	804,7%
abr.-26	510,0	13,1	523,1	201,6	259,5%
may.-26	853,7	16,5	1393,3	365,0	381,8%
jun.-26	340,7	7,3	1741,4	520,0	334,9%
jul.-26				105,8	
ago.-26				180,7	
sep.-26				300,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

El gráfico siguiente muestra la aportación acumulada en el salto de Saucelle y río Águeda, junto con las curvas de aportación promedia histórica trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 520 hm³, en caso de no excepción.

Gráfico 13. Aportación trimestral acumulada en Saucelle y río Águeda.



3.3.3. Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Saucelle y del Río Águeda sería de 15 hm^3 /semana.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Saucelle y río Águeda para el año hidrológico 2025/2026 se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Tabla 14. Aportación semanal acumulada en el año hidrológico (hm^3) (Salto de Saucelle y río Águeda).

semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
29-sep.*	113.1	29-dic.*	202.1	30-mar.*	143.8	29-jun.*	
06-oct.	141.5	05-ene.	148.6	06-abr.	144.0	06-jul.	
13-oct.	140.5	12-ene.	225.8	13-abr.	99.1	13-jul.	
20-oct.	92.1	19-ene.	210.8	20-abr.	109.4	20-jul.	
27-oct.	112.0	26-ene.	325.1	27-abr.	145.1	27-jul.	
03-nov.	64.7	02-feb.	650.0	04-may.	223.7	03-ago.	
10-nov.	99.7	09-feb.	1326.1	11-may.	192.9	10-ago.	
17-nov.	148.6	16-feb.	1010.4	18-may.	211.1	17-ago.	

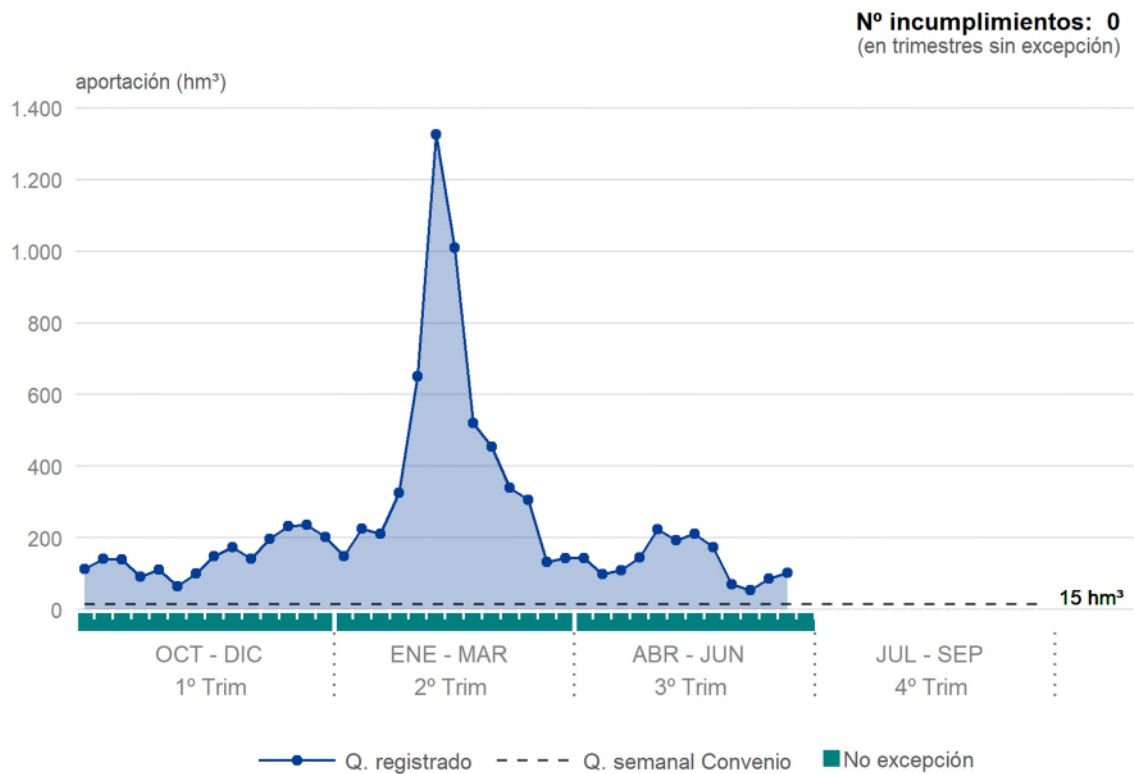
semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
24-nov.	173.5	23-feb.	519.9	25-may.	173.7	24-ago.	
01-dic.	142.1	02-mar.	454.1	01-jun.	69.5	31-ago.	
08-dic.	196.7	09-mar.	339.6	08-jun.	53.4	07-sep.	
15-dic.	233.0	16-mar.	306.4	15-jun.	85.4	14-sep.	
22-dic.	235.5	23-mar.	132.6	22-jun.	103.0	21-sep.	
29-dic.*	202.1	30-mar.*	143.8	29-jun.*		28-sep.*	
Trimestre OCT-DIC (No Excepción)		Trimestre ENE-MAR (No Excepción)		Trimestre ABR-JUN (No Excepción)		Trimestre JUL-SEP (sin definir)	

* semanas que pertenecen a dos trimestres

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados en la estación de control de Saucelle y río Águeda desde el comienzo del año hidrológico. Como puede observarse, siempre se cumple con el caudal semanal comprometido.

Gráfico 14. Aportación semanal acumulada en Saucelle y río Águeda.



4. Cuenca Hidrográfica del Tajo



4.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la parte española de la cuenca del río Tajo se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Cáceres y Madrid.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Tajo, se localiza en el salto de Cedillo.

4.2. RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

4.2.1. Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo hasta el día 1 de julio del año 2026 se sitúa en el 126% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 15. Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres, Madrid) en el año hidrológico versus valores históricos.

mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
sep.-25		617,5	473,2	130,5%
oct.-25	40,3	40,3	57,2	70,6%
nov.-25	82,8	123,2	119,7	102,9%
dic.-25	70,8	194,0	177,0	109,6%
ene.-26	98,4	292,4	223,6	130,8%
feb.-26	135,7	428,1	270,2	158,5%
mar.-26	27,9	456,1	313,6	145,4%
abr.-26	22,6	478,7	362,1	132,2%

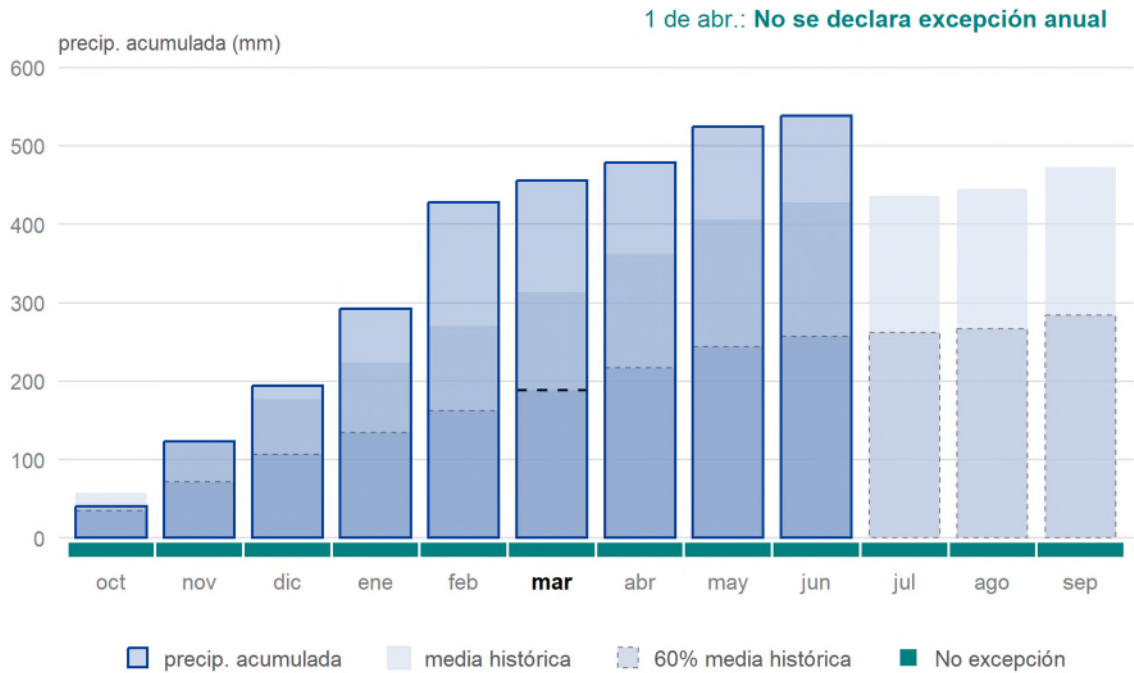
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
may.-26	45,5	524,1	406,3	129,0%
jun.-26	14,3	538,5	428,1	125,8%
jul.-26			436,1	
ago.-26			444,9	
sep.-26			473,2	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Con fecha 1 de abril de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Tajo son mayores del 60% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de julio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

Gráfico 15. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en el año hidrológico versus valores históricos.



4.2.2. Aportaciones registradas en el año hidrológico

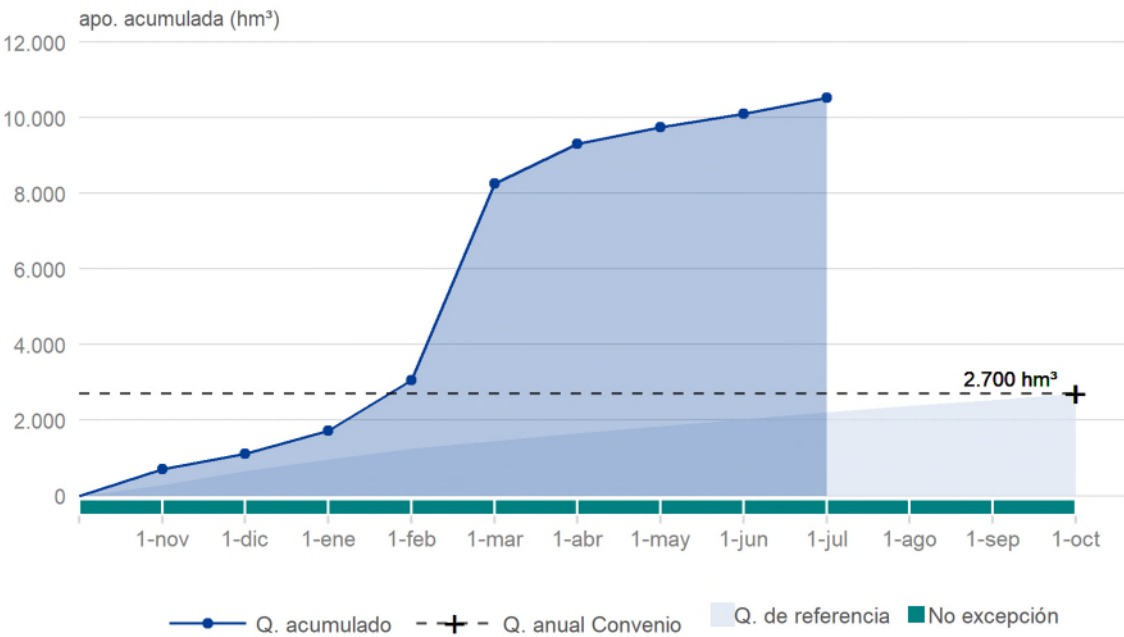
La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de julio del año 2026, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de 10.523 hm³, alcanzando el 390% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

Tabla 16. Aportación mensual acumulada (hm³) (Salto de Cedillo).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	698,1	698,1	280,8	248,6%
nov.-25	404,1	1.102,2	647,6	170,2%
dic.-25	624,6	1.726,8	963,4	179,2%
ene.-26	1.327,7	3.054,5	1.239,8	246,4%
feb.-26	5.199,2	8.253,6	1.454,0	567,6%
mar.-26	1.058,9	9.312,5	1.660,0	561,0%
abr.-26	439,6	9.752,1	1.832,8	532,1%
may.-26	360,0	10.112,2	2.025,0	499,4%
jun.-26	410,7	10.522,9	2.211,9	475,7%
jul.-26			2.386,4	
ago.-26			2.539,8	
sep.-26			2.700,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Gráfico 16. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo.



4.3. RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

4.3.1. Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 140% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 60%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 17. Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

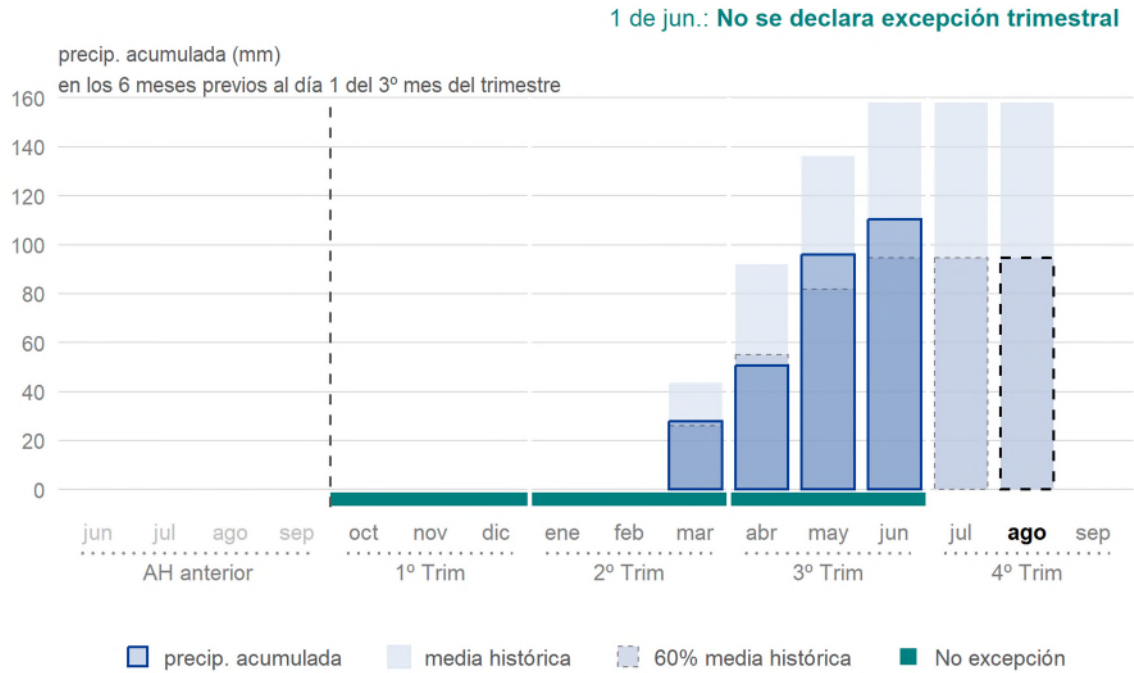
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	15,7			
	jul.-25	1,4			
	ago.-25	2,4			
	sep.-25	10,2			
oct.-dic. [1]	oct.-25	40,3			
	nov.-25	82,8	152,9	186,9	81,8%
	dic.-25	70,8			
ene.-mar. [2]	ene.-26	98,4			
	feb.-26	135,7	438,3	297,7	147,3%
	mar.-26	27,9			
abr.-jun. [3]	abr.-26	22,6			
	may.-26	45,5	400,9	285,6	140,4%
	jun.-26	14,3			
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		110,4*	174,6	63,2%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el cuarto trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 17. Precipitaciones de referencia (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.



4.3.2. Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre la aportación trimestral alcanzó 1.210 hm³, lo que equivale al 550% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

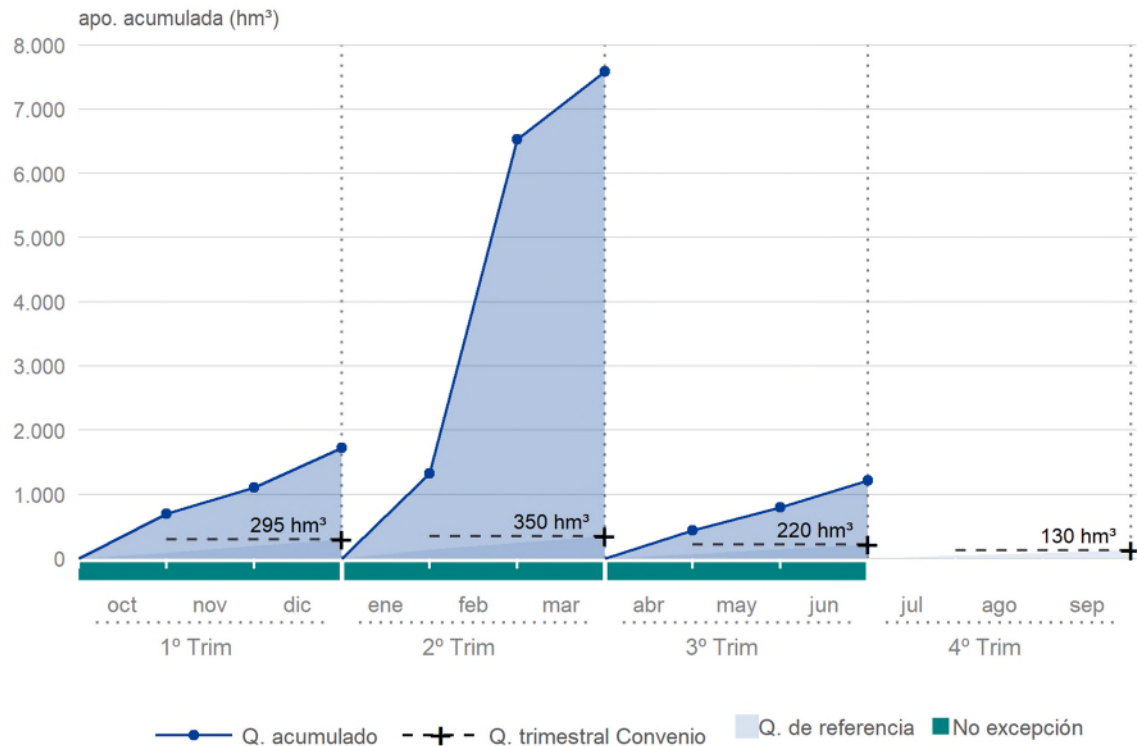
Tabla 18. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Cedillo).

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	698,1	698,1	86,0	811,8%
nov.-25	404,1	1102,2	198,3	555,9%
dic.-25	624,6	1726,8	295,0	585,4%
ene.-26	1327,7	1327,7	138,9	956,0%
feb.-26	5199,2	6526,8	246,5	2647,5%
mar.-26	1058,9	7585,7	350,0	2167,3%
abr.-26	439,6	439,6	68,9	638,3%
may.-26	360,0	799,7	145,5	549,7%
jun.-26	410,7	1210,4	220,0	550,2%
jul.-26			46,5	
ago.-26			87,3	
sep.-26			130,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

En el gráfico siguiente se muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, corresponde a 220 hm³.

Gráfico 18. Aportación trimestral acumulada en Cedillo.



4.4. RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control del Salto de Cedillo sería de 7 hm³/semana.

4.4.1. Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Cedillo para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Tabla 19. Aportación semanal acumulada (hm³) (Salto de Cedillo).

semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
29-sep.*	151.3	29-dic.*	119.7	30-mar.*	95.7	29-jun.*	
06-oct.	183.1	05-ene.	135.7	06-abr.	108.5	06-jul.	
13-oct.	196.9	12-ene.	331.5	13-abr.	143.2	13-jul.	
20-oct.	88.0	19-ene.	370.7	20-abr.	66.1	20-jul.	
27-oct.	114.2	26-ene.	526.2	27-abr.	73.6	27-jul.	
03-nov.	49.7	02-feb.	1940.8	04-may.	89.9	03-ago.	
10-nov.	81.5	09-feb.	2019.7	11-may.	61.4	10-ago.	
17-nov.	143.9	16-feb.	839.9	18-may.	50.0	17-ago.	
24-nov.	125.9	23-feb.	336.3	25-may.	131.4	24-ago.	

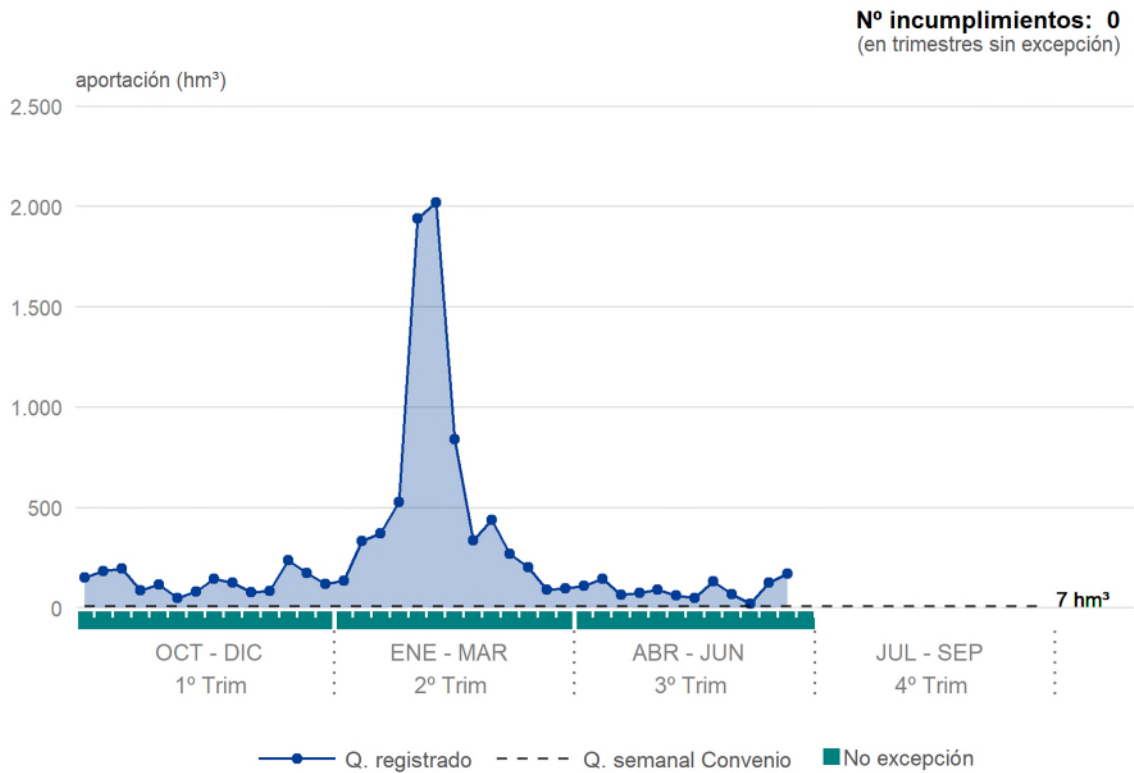
semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
01-dic.	76.0	02-mar.	437.2	01-jun.	66.9	31-ago.	
08-dic.	84.8	09-mar.	270.4	08-jun.	21.5	07-sep.	
15-dic.	237.4	16-mar.	200.6	15-jun.	125.9	14-sep.	
22-dic.	171.6	23-mar.	91.6	22-jun.	169.1	21-sep.	
29-dic.*	119.7	30-mar.*	95.7	29-jun.*		28-sep.*	
Trimestre OCT-DIC (No Excepción)		Trimestre ENE-MAR (No Excepción)		Trimestre ABR-JUN (No Excepción)		Trimestre JUL-SEP (sin definir)	

* semanas que pertenecen a dos trimestres

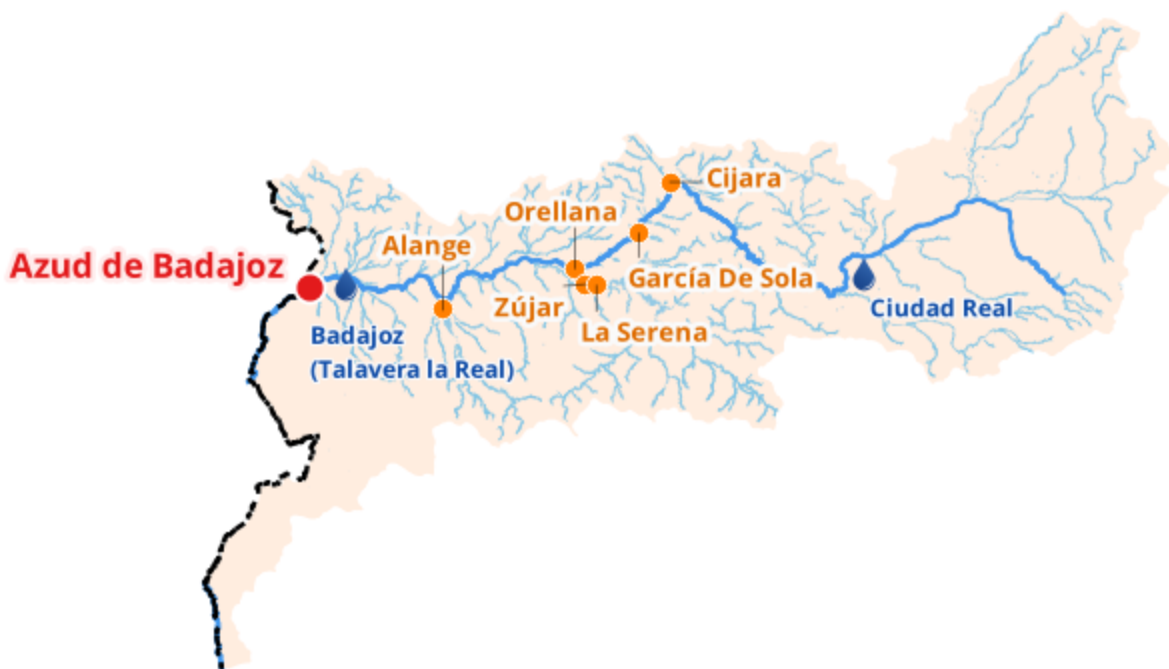
Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, siempre se cumple con el caudal semanal comprometido.

Gráfico 19. Aportación semanal en Cedillo.



5. Cuenca Hidrográfica del Guadiana



5.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para el régimen de caudales aplicables a la cuenca del río Guadiana en la estación de control de la frontera hispano-portuguesa, se calcula de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Talavera la Real y Ciudad Real. Por otro lado, se consideran para la determinación del volumen almacenado en la cuenca los siguientes embalses: La Serena, Zújar, Cijara, García Sola, Orellana y Alange.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Guadiana, se localiza en la estación de aforos Azud de Badajoz.

5.2. RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

5.2.1. Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Guadiana hasta el día 1 de julio del año 2026 se sitúa en el 128% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22). Por su parte, el volumen acumulado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana se sitúa en 5.879 hm³.

Tabla 20. Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm³).

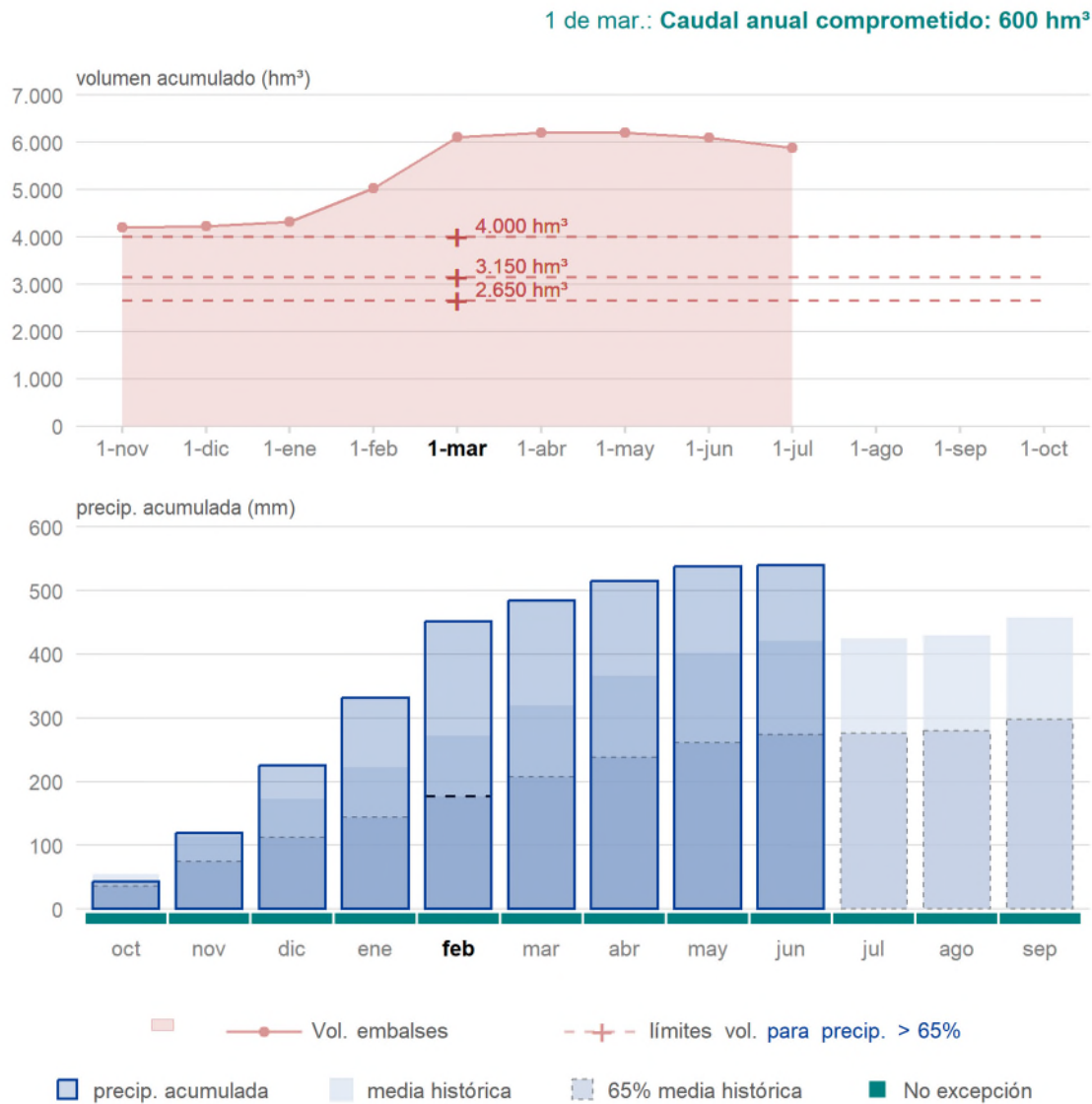
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada	Volumen acumulado
oct.-25	43,0	43,0	54,8	78,6%	4.209,0
nov.-25	75,6	118,6	114,5	103,6%	4.230,3
dic.-25	106,5	225,2	172,6	130,5%	4.320,6
ene.-26	106,0	331,1	222,2	149,0%	5.034,0
feb.-26	120,4	451,5	272,0	166,0%	6.112,8
mar.-26	32,4	484,0	319,7	151,4%	6.209,0
abr.-26	31,0	515,0	365,9	140,7%	6.205,1
may.-26	23,3	538,3	402,0	133,9%	6.098,7
jun.-26	1,9	540,2	421,0	128,3%	5.879,3
jul.-26			424,8		
ago.-26			430,2		
sep.-26			457,4		

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Con fecha 1 de marzo de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la media de la precipitación de referencia y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 6.113 hm³, mayor de 2.650 hm³, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal integral anual establecido. El caudal mínimo anual queda fijado en 600 hm³.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de julio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, así como el volumen total almacenado en los embalses de referencia para la estación de control del Azud de Badajoz.

Gráfico 20. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia.



5.2.2. Aportaciones registradas en el año hidrológico

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la aportación medida en el Azud de Badajoz en lo que va de año hidrológico 2025/2026 se sitúa en 3.653 hm³, lo que supone el 609% del caudal anual mínimo comprometido.

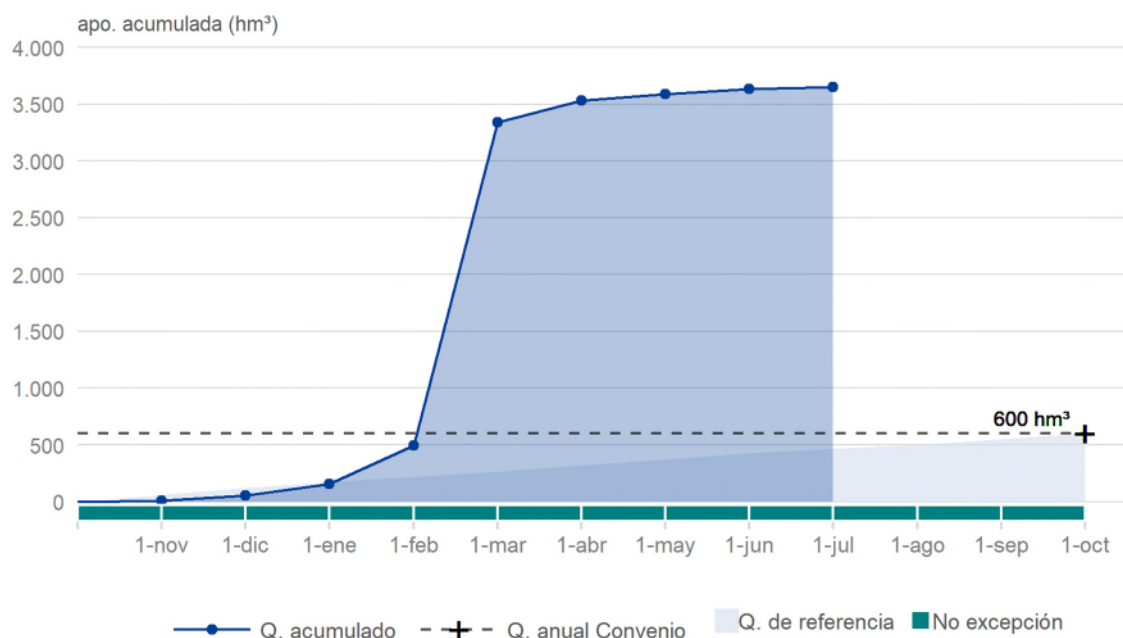
Tabla 21. Aportación mensual acumulada (hm³) (Azud de Badajoz).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	10,0	10,0	61,4	16,3%
nov.-25	44,3	54,3	119,5	45,4%
dic.-25	103,2	157,4	170,3	92,5%
ene.-26	338,9	496,3	216,4	229,4%
feb.-26	2.844,8	3.341,1	262,1	1274,6%

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
mar.-26	193,0	3.534,1	319,9	1104,7%
abr.-26	56,3	3.590,4	372,3	964,4%
may.-26	45,3	3.635,7	429,3	846,8%
jun.-26	17,2	3.652,9	464,8	785,9%
jul.-26			501,6	
ago.-26			551,5	
sep.-26			600,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Gráfico 21. Aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz.



5.3. RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

5.3.1. Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

Al igual que para el régimen de caudales anual, la aplicación y los valores del régimen de caudales trimestral se fijan de acuerdo con los valores de precipitación de referencia y los volúmenes almacenados en los embalses de referencia.

Para cada trimestre, la precipitación de referencia considerada será la acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre y su valor umbral es el del 65% de la media histórica de referencia, y los volúmenes de referencia serán los almacenados al día 1 del tercer mes del trimestre, dependiendo los umbrales de referencia del trimestre en curso.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 147% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 5.879

hm³, mayor de 2.350 hm³. Por tanto, se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal trimestral, que quedó fijado en 42 hm³.

Tabla 22. Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm³).

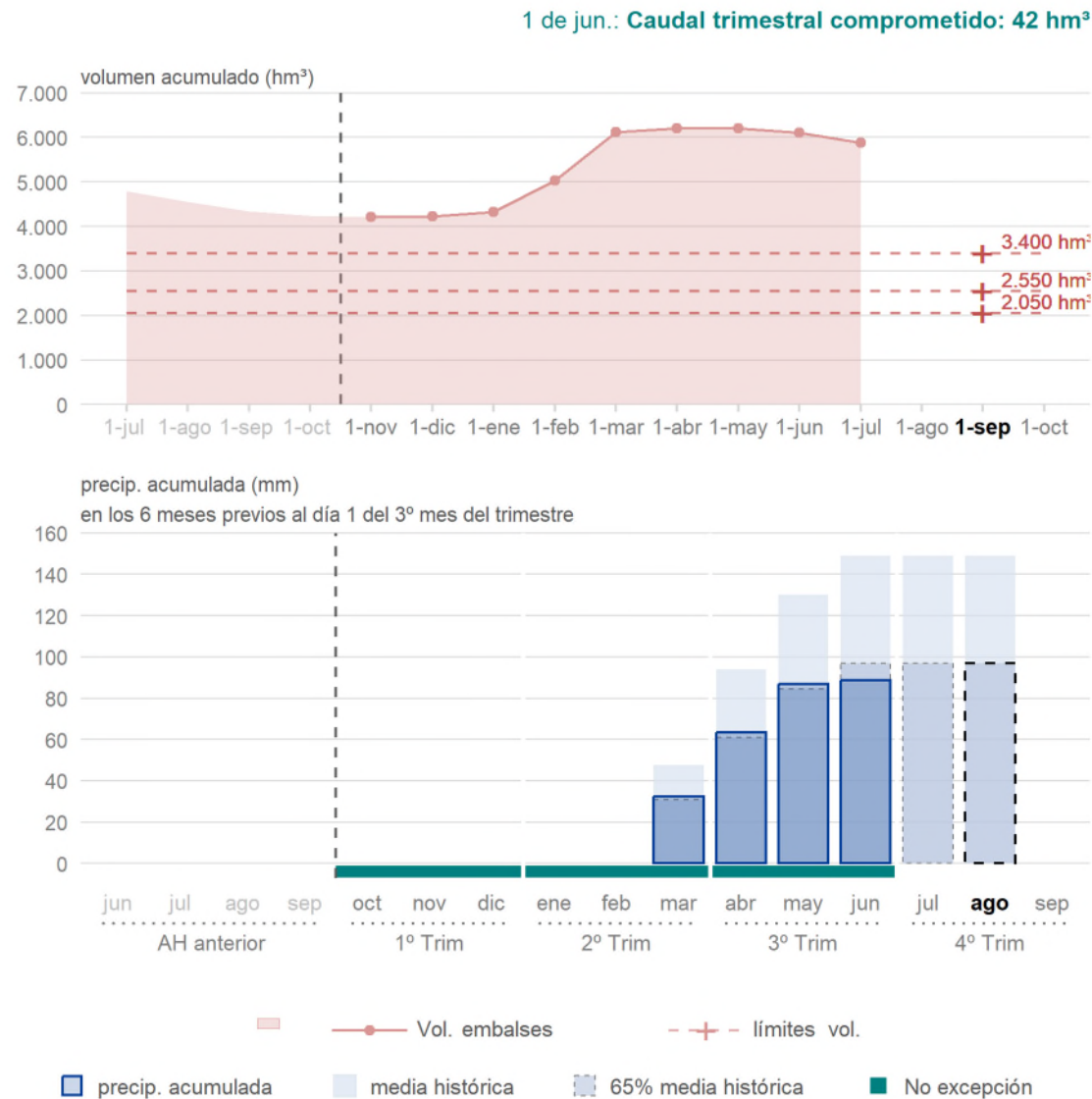
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada	Volumen acumulado
AH anterior	jun.-25	9,8				4.793,0
	jul.-25	0,1				4.544,9
	ago.-25	1,9				4.336,3
	sep.-25	10,1				4.240,4
oct.-dic. [1]	oct.-25	43,0				4.209,0
	nov.-25	75,6	140,6	169,2	83,1%	4.230,3
	dic.-25	106,5				4.320,6
ene.-mar. [2]	ene.-26	106,0				5.034,0
	feb.-26	120,4	461,6	297,6	155,1%	6.112,8
	mar.-26	32,4				6.209,0
abr.-jun. [3]	abr.-26	31,0				6.205,1
	may.-26	23,3	419,6	285,8	146,8%	6.098,7
	jun.-26	1,9				5.879,3
jul.-sep. [4]	jul.-26					
	ago.-26		88,7*	157,7	56,3%*	
	sep.-26					

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el cuarto trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre, así como el estado de almacenamiento en los embalses de referencia.

Gráfico 22. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia.



5.3.2. Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre la aportación trimestral acumulada alcanzó 119 hm³, lo que supone el 283% del caudal trimestral comprometido.

Tabla 23. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Azud de Badajoz).

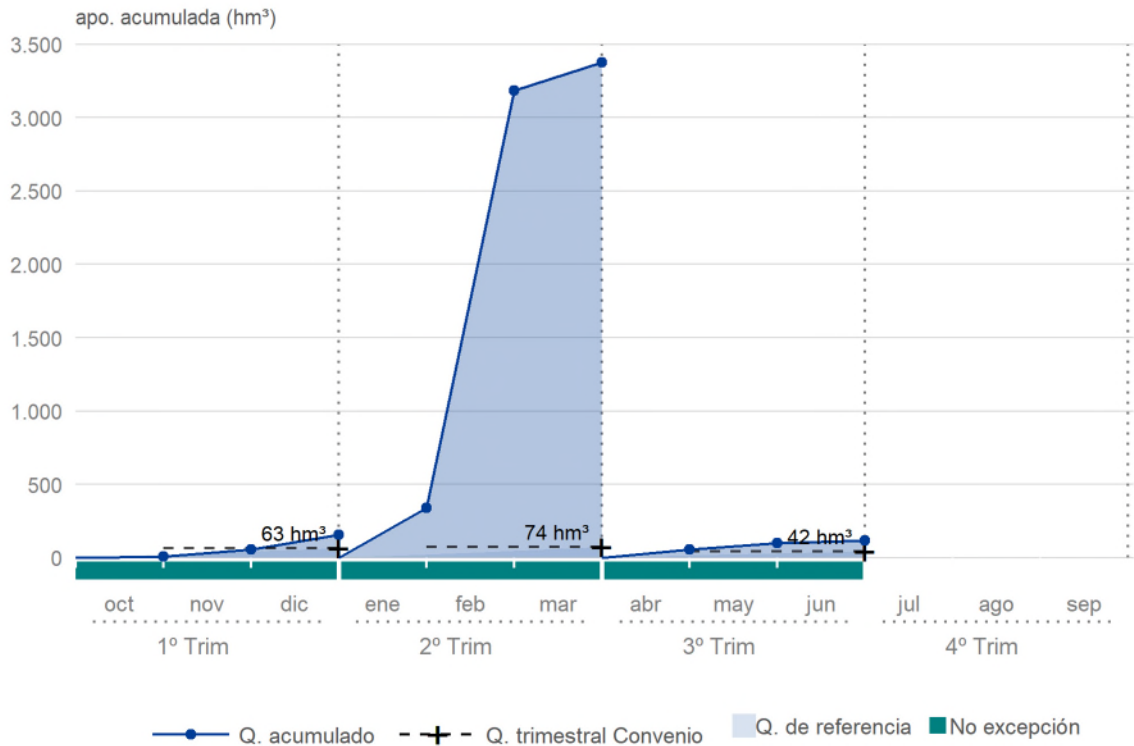
mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	10,0	10,0	22,7	44,0%
nov.-25	44,3	54,3	44,2	122,7%
dic.-25	103,2	157,4	63,0	249,9%

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
ene.-26	338,9	338,9	22,8	1486,1%
feb.-26	2844,8	3183,6	45,4	7008,0%
mar.-26	193,0	3376,6	74,0	4563,0%
abr.-26	56,3	56,3	15,2	370,8%
may.-26	45,3	101,6	31,7	320,3%
jun.-26	17,2	118,9	42,0	283,0%
jul.-26				
ago.-26				
sep.-26				

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción.

Gráfico 23. Aportación trimestral acumulada en el Azud de Badajoz.

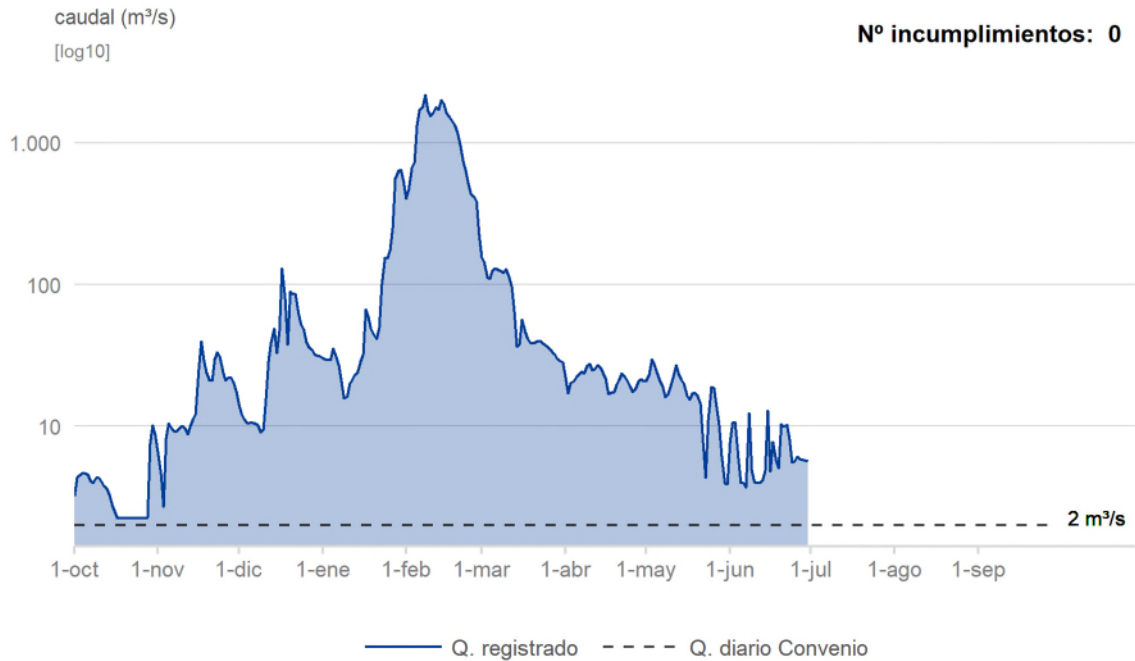


5.4. RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO

En el caso de la estación de control del Azud de Badajoz, además del régimen de caudales anual y trimestral, el Convenio de Albufeira fija un régimen de caudales medios diarios mínimos a respetar durante todo el año, sin estipulación de casos de excepción. El régimen de caudales medios diarios a mantener en el Azud de Badajoz es no inferior a 2 m³/s.

En la siguiente gráfica se muestra el caudal medio diario registrado en la estación de aforo del “Azud de Badajoz” en lo que va del año hidrológico. Como puede comprobarse, la aportación media diaria siempre ha rebasado el caudal medio diario mínimo de 2 m³/s comprometido en el Convenio de Albufeira.

Gráfico 24. Aportación media diaria registrada en el Azud de Badajoz.



6. Situación respecto a sequía prolongada y escasez coyuntural

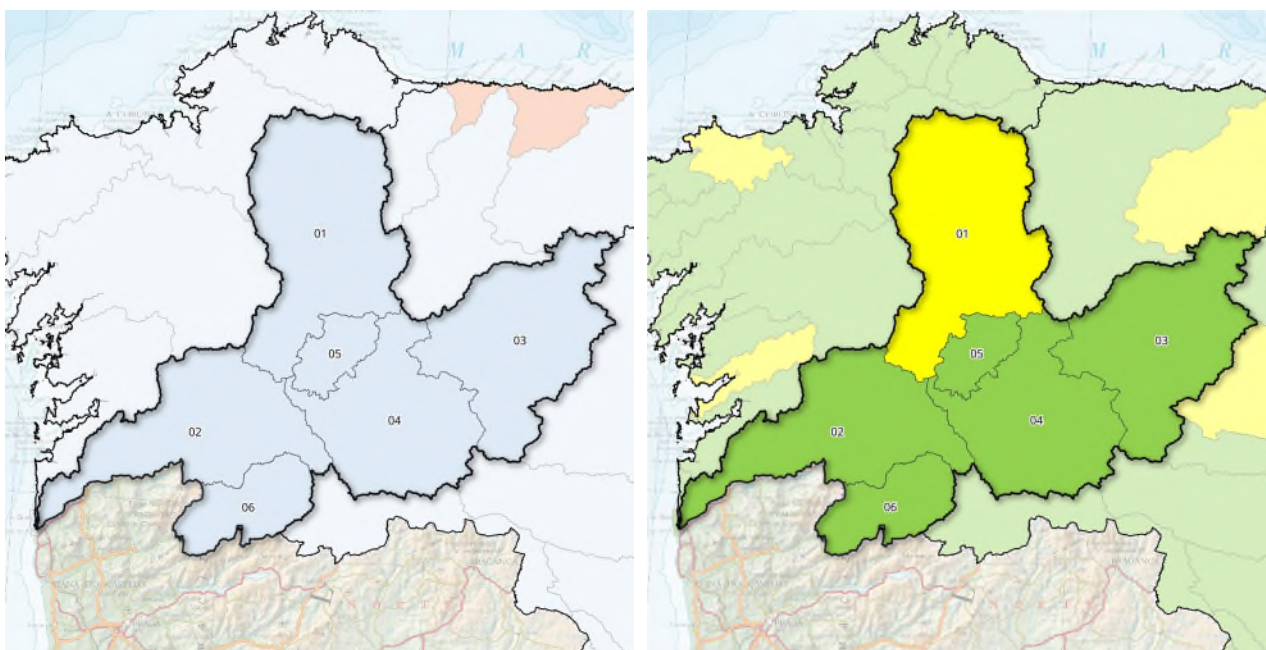
De acuerdo con los Planes Especiales de Sequía (PES), se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural), de las de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

La situación en el tercer mes del tercer trimestre del año hidrológico 2025/2026 en las cuencas hidrográficas compartidas es la siguiente:

6.1. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Mapas de sequía y escasez:

Figura 1. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Miño-Sil. Junio 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 24. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Miño-Sil (julio de 2025 a junio de 2026).

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	COD	UTS	JUN
010.01	Miño Alto	0.475	0.536	0.636	0.632	0.810	0.781	0.630	0.616	ES010_01	Miño Alto	0.576
010.02	Miño Bajo	0.370	0.478	0.618	0.606	0.869	0.846	0.792	0.804	ES010_02	Miño Bajo	0.782
010.03	Sil Superior	0.302	0.385	0.416	0.426	0.708	0.680	0.615	0.615	ES010_03	Sil Superior	0.585
010.04	Sil Inferior	0.337	0.389	0.428	0.442	0.634	0.628	0.572	0.570	ES010_04	Sil Inferior	0.550
010.05	Cabe	0.463	0.498	0.606	0.535	0.767	0.736	0.654	0.640	ES010_05	Cabe	0.637
010.06	Limia	0.505	0.693	0.859	0.827	0.987	0.936	0.904	0.876	ES010_06	Limia	0.895

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en el presente año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio de 2026 se aplica el nuevo PES.

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 25. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Miño-Sil (octubre de 2024 a septiembre de 2025).

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	COD	UTE	JUN
010.01	Miño Alto	0.282	0.450	0.520	0.642	1.000	0.519	0.342	0.373	ES010_01	Miño Alto	0.227
010.02	Miño Bajo	0.718	0.648	0.592	0.683	0.779	0.769	0.690	0.677	ES010_02	Miño Bajo	0.383
010.03	Sil Superior	0.740	0.636	0.428	0.413	0.849	0.973	0.843	0.803	ES010_03	Sil Superior	0.975
010.04	Sil Inferior	0.357	0.500	0.503	0.576	1.000	0.505	0.361	0.395	ES010_04	Sil Inferior	0.377
010.05	Cabe	0.554	0.484	0.459	0.522	0.843	0.655	0.483	0.461	ES010_05	Cabe	0.453
010.06	Limia	0.265	0.514	0.533	0.616	1.000	0.543	0.377	0.468	ES010_06	Limia	0.399

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en el último año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio se aplica el nuevo PES.

Escenarios:

Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
------------	-----------	--------	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 26. Evolución de los indicadores globales de la DH Miño-Sil (julio de 2025 a junio de 2026).

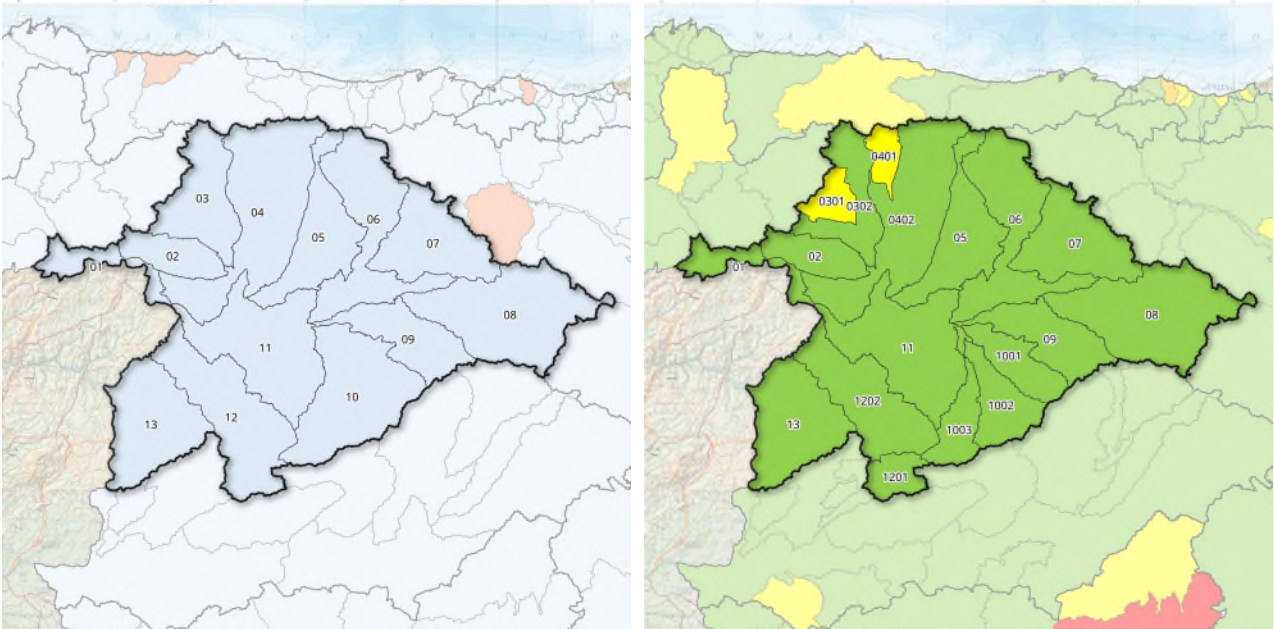
INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	INDICADOR D.H.	JUN
GLOBAL SEQUÍA	0.391	0.473	0.560	0.556	0.779	0.753	0.671	0.667	GLOBAL SEQUÍA	0.642
GLOBAL ESCASEZ	0.570	0.573	0.486	0.534	0.891	0.772	0.633	0.628	GLOBAL ESCASEZ	0.644

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones. A partir de junio se aplica el nuevo PES.

6.2. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Mapas de sequía y escasez:

Figura 2. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.), DH Duero. Junio 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 27. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Duero (julio de 2025 a junio de 2026).

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	COD	UTS	JUN
020.01	Támega-Manzanas	0.600	0.410	0.340	0.520	0.640	0.590	0.570	0.560	ES020_01	Támega-Manzanas	0.627
020.02	Tera	0.240	0.410	0.390	0.460	0.640	0.610	0.600	0.590	ES020_02	Tera	0.616
020.03	Órbigo	0.270	0.260	0.295	0.390	0.660	0.630	0.620	0.630	ES020_03	Órbigo	0.643
020.04	Esla	0.140	0.260	0.380	0.400	0.600	0.570	0.560	0.530	ES020_04	Esla	0.502
020.05	Carrión	0.150	0.350	0.410	0.430	0.600	0.570	0.560	0.530	ES020_05	Carrión	0.524
020.06	Pisuerga	0.400	0.400	0.310	0.400	0.570	0.510	0.470	0.480	ES020_06	Pisuerga	0.458
020.07	Arlanza	0.400	0.280	0.290	0.390	0.660	0.630	0.590	0.640	ES020_07	Arlanza	0.655
020.08	Alto Duero	0.440	0.350	0.310	0.400	0.800	0.720	0.710	0.750	ES020_08	Alto Duero	0.778
020.09	Riaza-Duración	0.560	0.200	0.400	0.540	0.870	0.880	0.850	0.900	ES020_09	Riaza-Duración	0.873
020.10	Cega-Eresma-Adaja	0.630	0.400	0.420	0.460	0.600	0.600	0.580	0.550	ES020_10	Cega-Eresma-Adaja	0.541
020.11	Bajo Duero	0.590	0.570	0.460	0.560	0.640	0.630	0.650	0.670	ES020_11	Bajo Duero	0.700
020.12	Tormes	0.610	0.560	0.490	0.520	0.690	0.680	0.700	0.670	ES020_12	Tormes	0.663
020.13	Águeda	0.480	0.550	0.530	0.600	0.630	0.590	0.610	0.600	ES020_13	Águeda	0.661

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en el presente año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio de 2026 se aplica el nuevo PES.

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 28. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Duero (julio de 2025 a junio de 2026).

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	COD	UTE	JUN
020.01	Támega-Manzanas	0.590	0.430	0.360	0.510	0.640	0.590	0.560	0.530	ES020_01	Támega-Manzanas	0.615
020.02	Tera	0.580	0.690	0.670	0.760	0.950	0.870	0.800	0.790	ES020_02	Tera	0.711
020.03	Órbigo	0.440	0.520	0.550	0.610	0.810	0.850	0.900	0.890	ES020_0301	Tuerto	0.493
										ES020_0302	Órbigo	0.735
020.0401	Torío y Bernesga	0.130	0.220	0.260	0.310	0.500	0.500	0.520	0.490	ES020_0401	Torío y Bernesga	0.491
020.0402	Esla	0.540	0.620	0.700	0.770	0.980	0.930	0.880	0.900	ES020_0402	Esla	0.723
020.05	Carrión	0.400	0.630	0.710	0.830	0.810	0.890	0.580	0.730	ES020_05	Carrión	0.512
020.06	Pisuerga	0.660	0.690	0.770	0.800	0.820	0.780	0.610	0.700	ES020_06	Pisuerga	0.703
020.07	Arlanza	0.630	0.620	0.680	0.750	0.970	0.880	0.850	0.820	ES020_07	Arlanza	0.781
020.08	Alto Duero	0.700	0.710	0.830	0.940	0.910	0.800	0.760	0.730	ES020_08	Alto Duero	0.710
020.09	Riaza-Duración	0.560	0.560	0.590	0.720	0.840	0.750	0.780	0.750	ES020_09	Riaza-Duración	0.673
020.1001	Cega	0.520	0.280	0.340	0.450	0.670	0.630	0.580	0.560	ES020_1001	Cega	0.554
020.1002	Eresma	0.570	0.960	0.960	0.700	0.820	0.930	0.910	0.920	ES020_1002	Eresma	0.934
020.1003	Adaja	0.590	0.610	0.670	0.830	0.980	0.930	0.970	0.900	ES020_1003	Adaja	0.729
020.11	Bajo Duero	0.680	0.700	0.790	0.850	0.850	0.780	0.660	0.710	ES020_11	Bajo Duero	0.704
020.1201	Alto Tormes	0.590	0.560	0.510	0.520	0.670	0.660	0.670	0.660	ES020_1201	Alto Tormes	0.675
020.1202	Medio y Bajo Tormes	0.620	0.800	0.950	0.990	0.980	0.940	0.950	0.850	ES020_1202	Medio y Bajo Tormes	0.786
020.13	Águeda	0.530	0.700	1.000	0.960	0.940	0.980	0.780	0.750	ES020_13	Águeda	0.735

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en el último año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio se aplica el nuevo PES.

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 29. Evolución de los indicadores globales de la DH Duero (julio de 2025 a junio de 2026).

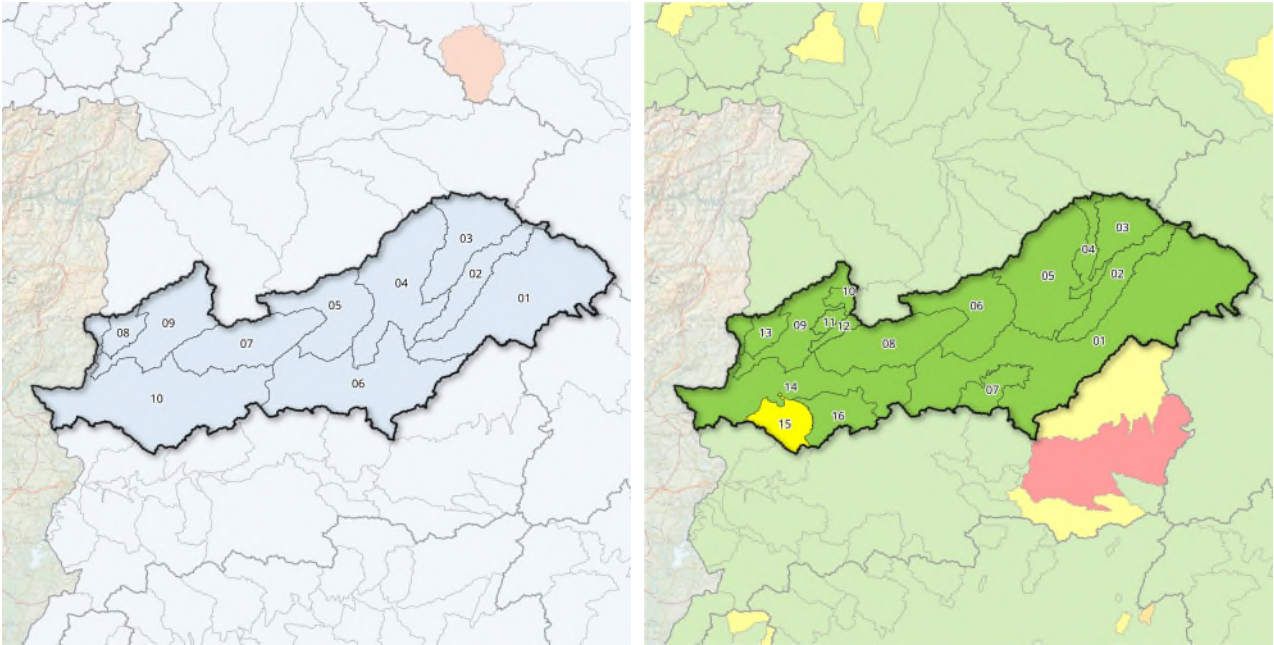
INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	INDICADOR D.H.	JUN
GLOBAL SEQUÍA	0.370	0.370	0.380	0.450	0.650	0.610	0.600	0.600	GLOBAL SEQUÍA	0.605
GLOBAL ESCASEZ	0.550	0.650	0.730	0.790	0.880	0.850	0.780	0.790	GLOBAL ESCASEZ	0.697

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones. A partir de junio se aplica el nuevo PES.

6.3. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Mapas de sequía y escasez:

Figura 3. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.), DH Tajo. Junio 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 30. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Tajo (julio de 2025 a junio de 2026).

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	COD	UTS	JUN
030.01	Cabecera	0.440	0.400	0.280	0.460	0.720	0.830	0.940	0.610	ES030_01	Cabecera	0.532
030.02	Tajuña	0.780	0.820	0.420	0.470	0.660	0.690	0.650	0.530	ES030_02	Tajuña	0.638
030.03	Henares	0.350	0.350	0.370	0.500	0.700	0.730	0.780	0.670	ES030_03	Henares	0.714
030.04	Jarama-Guadarrama	0.340	0.420	0.440	0.560	0.810	0.860	0.860	0.720	ES030_04	Jarama-Guadarrama	0.639
030.05	Alberche	0.360	0.540	0.490	0.540	0.660	0.720	0.790	0.590	ES030_05	Alberche	0.677
030.06	Tajo Izquierda	0.360	0.220	0.240	0.480	0.700	0.720	0.720	0.640	ES030_06	Tajo izquierda	0.815
030.07	Tiétar	0.210	0.460	0.460	0.580	0.750	0.690	0.720	0.680	ES030_07	Tiétar	0.703
030.09	Árrago	0.370	0.510	0.710	0.880	0.970	0.900	0.940	0.730	ES030_08	Árrago	0.757
030.08	Alagón	0.680	0.640	0.560	0.650	0.780	0.760	0.880	0.670	ES030_09	Alagón	0.730
030.10	Bajo Tajo	0.060	0.380	0.440	0.580	0.750	0.710	0.740	0.700	ES030_10	Bajo Tajo	0.699

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en el presente año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio de 2026 se aplica el nuevo PES.



Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 31. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Tajo (julio de 2025 a junio de 2026).

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	COD	UTE	JUN
030.07	Tajo Medio	0.730	0.750	0.740	0.750	0.800	0.810	0.800	0.790	ES030_01	Eje del Tajo hasta Azután	0.772
030.02	Tajuña	0.760	0.740	0.720	0.720	0.820	0.770	0.750	0.730	ES030_02	Tajuña	0.665
030.03	Riegos del Henares	0.850	0.840	0.860	0.900	0.940	0.900	0.890	0.880	ES030_03	Riegos del Henares	0.811
030.04	Abastecim. Sorbe	0.680	0.820	1.000	1.000	0.920	0.970	0.910	0.720	ES030_04	Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe	0.713
030.05	Abastecim. Madrid	0.830	0.870	0.880	0.910	0.920	0.930	0.870	0.840	ES030_05	Abastecimiento de Madrid	0.759
030.06	Alberche	0.710	0.770	0.720	0.810	0.840	0.830	0.730	0.880	ES030_06	Alberche	0.784
030.08	Abastecim. Toledo	0.790	0.740	0.730	0.800	0.870	0.890	0.920	0.900	ES030_07	Abastecimiento del sistema Toledo	0.733
030.09	Riegos del Tiétar	0.790	0.980	0.520	0.570	0.700	0.710	0.710	0.710	ES030_08	Riegos del Tiétar	0.503
030.10	Riegos del Alagón	0.720	0.790	0.840	0.980	1.000	0.840	0.790	0.790	ES030_09	Riegos del Alagón	0.681
030.11	Abastecim. Béjar	0.430	0.590	0.660	0.800	0.900	0.920	0.920	0.920	ES030_10	Abastecimiento del sistema Béjar	0.829
030.12	Riegos del Ambroz	0.790	0.770	0.720	0.730	0.900	1.000	0.950	0.950	ES030_11	Riegos del Ambroz	0.821
030.13	Abastecim. Plasencia	0.690	0.890	0.880	1.000	1.000	0.920	0.960	0.870	ES030_12	Abastecimiento de Plasencia	0.821
030.14	Riegos del Aragón	0.700	0.770	0.960	1.000	0.920	0.810	0.730	0.810	ES030_13	Riegos del Aragón	0.622
030.15	Bajo Tajo	0.590	0.610	0.670	0.800	0.950	0.890	0.860	0.850	ES030_14	Bajo Tajo	0.734
030.16	Abastecim. Cáceres	0.500	0.490	0.710	0.770	0.740	0.530	0.430	0.390	ES030_15	Abastecimiento del sistema Cáceres	0.379
030.17	Abastecim. Trujillo	0.640	0.870	0.930	1.000	1.000	1.000	1.000	0.950	ES030_16	Abastecimiento del sistema Santa Lucía	0.838

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en el último año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio se aplica el nuevo PES.

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 32. Evolución de los indicadores globales de la DH Tajo (julio de 2025 a junio de 2026).

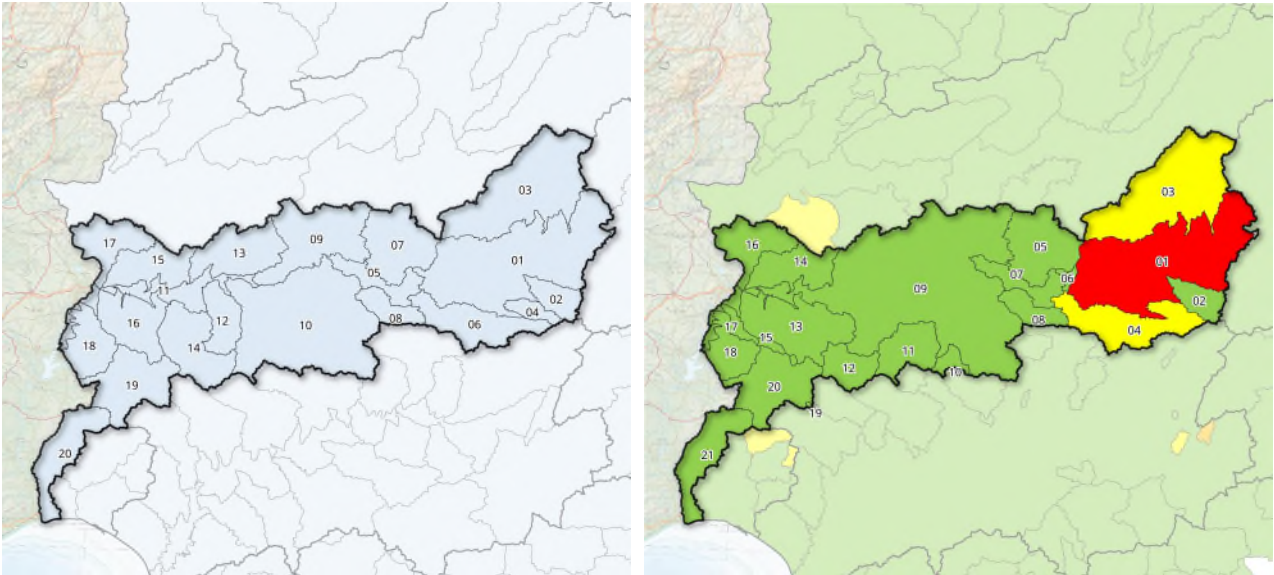
INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		INDICADOR D.H.	JUN
GLOBAL SEQUÍA	0.330	0.510	0.450	0.570	0.750	0.750	0.800	0.670		GLOBAL SEQUÍA	0.686
GLOBAL ESCASEZ	0.750	0.800	0.820	0.870	0.890	0.870	0.820	0.830		GLOBAL ESCASEZ	0.726

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones. A partir de junio se aplica el nuevo PES.

6.4. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Mapas de sequía y escasez:

Figura 4. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.), DH Guadiana. Junio 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 33. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (julio de 2025 a junio de 2026).

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY			JUN
040.01	Mancha Occidental	0.528	0.550	0.293	0.371	0.570	0.635	0.606	0.561	ES040_01	Mancha Occidental	0.544
040.02	Campo Montiel-Ruidera	0.399	0.482	0.241	0.438	0.647	0.687	0.637	0.615	ES040_02	Campo de Montiel-Ruidera	0.698
040.03	Gígüela-Záncara	0.716	0.795	0.511	0.483	0.788	0.773	0.653	0.625	ES040_03	Gígüela-Záncara	0.597
040.04	Azuer	0.526	0.614	0.426	0.503	0.635	0.663	0.643	0.594	ES040_04	Azuer	0.608
040.05	Guadiana-Los Montes	0.639	0.720	0.449	0.522	0.676	0.663	0.664	0.640	ES040_05	Guadiana-Los Montes	0.678
040.06	Jabalón	0.684	0.782	0.529	0.543	0.649	0.657	0.652	0.586	ES040_06	Jabalón	0.590
040.07	Bullaque	0.612	0.677	0.516	0.538	0.616	0.653	0.659	0.628	ES040_07	Bullaque	0.880
040.08	Tirteafuera	0.632	0.727	0.532	0.566	0.637	0.653	0.660	0.639	ES040_08	Tirteafuera	0.679
040.09	Guadiana Medio	0.677	0.809	0.463	0.573	0.776	0.729	0.710	0.711	ES040_09	Guadiana Medio	0.740
040.10	Zújar	0.843	0.958	0.643	0.693	0.802	0.769	0.810	0.764	ES040_10	Zújar	0.759
040.11	Vegas del Guadiana	0.645	0.664	0.577	0.595	0.660	0.665	0.626	0.596	ES040_11	Vegas del Guadiana	0.632
040.12	Ortigas-Guadámex	0.613	0.655	0.471	0.565	0.698	0.682	0.683	0.673	ES040_12	Ortigas-Guadámex	0.629
040.13	Ruecas	0.660	0.685	0.389	0.402	0.577	0.559	0.524	0.505	ES040_13	Ruecas	0.533
040.14	Matachel	0.554	0.637	0.326	0.406	0.594	0.600	0.562	0.533	ES040_14	Matachel	0.566
040.15	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0.549	0.594	0.499	0.613	0.697	0.669	0.635	0.618	ES040_15	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0.645
040.16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0.720	0.785	0.678	0.692	0.813	0.792	0.781	0.770	ES040_16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0.704
040.17	Gévora	0.647	0.713	0.556	0.568	0.703	0.679	0.647	0.635	ES040_17	Gévora	0.628
040.18	Olivenza-Alcarrache	0.748	0.751	0.600	0.611	0.741	0.730	0.703	0.691	ES040_18	Olivenza-Alcarrache	0.699
040.19	Ardila	0.393	0.512	0.342	0.446	0.611	0.589	0.548	0.532	ES040_19	Ardila	0.698
040.20	Zona Sur	0.528	0.572	0.377	0.435	0.562	0.542	0.499	0.487	ES040_20	Zona Sur	0.543

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en el presente año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio de 2026 se aplica el nuevo PES.

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 34. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (julio de 2025 a junio de 2026).

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY			JUN
040.01	Mancha Occidental	0.101	0.103	0.104	0.106	0.112	0.115	0.110	0.117	ES040_01	Mancha Occidental	0.132
040.02	Peñarroya	0.214	0.221	0.201	0.214	0.246	0.287	0.425	0.586	ES040_02	Peñarroya	0.695
040.03	Gigüela-Záncara	0.269	0.273	0.278	0.285	0.327	0.350	0.380	0.358	ES040_03	Gigüela-Záncara	0.387
040.04	Jabalón-Azuer	0.078	0.076	0.071	0.093	0.380	0.443	0.458	0.451	ES040_04	Jabalón-Azuer	0.480
040.05	Gasset-Torre Abraham	0.664	0.659	0.653	0.767	0.986	0.978	0.979	0.958	ES040_05	Gasset-Torre de Abraham	0.843
040.06	Vicario	0.138	0.140	0.141	0.278	0.973	0.997	1.000	0.953	ES040_06	Vicario	0.743
040.07	Guadiana-Los Montes	0.236	0.720	0.449	0.522	0.676	0.663	0.664	0.640	ES040_07	Guadiana-Los Montes	0.687
040.08	Tirteafuera	0.225	0.727	0.532	0.566	0.637	0.653	0.659	0.639	ES040_08	Tirteafuera	0.729
040.09	Sistema General	0.640	0.644	0.657	0.779	0.932	0.944	0.940	0.922	ES040_09	Sistema General	0.884
040.10	La Colada	0.814	0.898	0.872	0.823	0.786	0.786	0.876	0.874	ES040_10	La Colada	0.892
040.11	Alto Zujar	0.696	0.958	0.643	0.693	0.802	0.769	0.810	0.764	ES040_11	Alto Zújar	0.757
040.12	Molinos-Zafra-Llerena	0.841	0.870	0.945	0.966	1.000	1.000	1.000	0.995	ES040_12	Molinos-Zafra-Llerena	0.952
040.13	Alange-Barros	0.251	0.252	0.258	0.303	0.605	0.624	0.613	0.602	ES040_13	Alange-Barros	0.511
040.14	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0.518	0.535	0.805	1.000	1.000	0.980	0.814	0.730	ES040_14	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0.762
040.15	Nogales-Jaime Ozores	0.758	0.790	0.917	0.985	1.000	0.998	0.976	0.952	ES040_15	Nogales-Jaime Ozores	0.700
040.16	Villar del Rey	0.496	0.579	0.886	1.000	1.000	0.914	0.850	0.817	ES040_16	Villar del Rey	0.718
040.17	Piedra Aguda	0.475	0.480	0.865	1.000	1.000	1.000	1.000	0.972	ES040_17	Piedra Aguda	0.835
040.18	Táliga-Alcarrache	0.654	0.679	0.917	1.000	0.993	0.993	0.975	0.957	ES040_18	Táliga-Alcarrache	0.847
040.19	Tentudía	0.533	0.600	0.733	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	ES040_19	Tentudía	0.929
040.20	Valuengo-Brovaes	0.532	0.513	0.668	0.555	0.635	0.618	0.735	0.739	ES040_20	Valuengo-Brovaes	0.585
040.21	Chanza-Andévalo	0.474	0.498	0.641	0.796	0.796	0.776	0.776	0.860	ES040_21	Chanza-Andévalo	0.792

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en el último año hidrológico (de octubre de 2025 a junio de 2026). A partir de junio se aplica el nuevo PES.

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 35. Evolución de los indicadores globales de la DH Guadiana (julio de 2025 a junio de 2026).

INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		INDICADOR D.H.	JUN
GLOBAL SEQUÍA	0.643	0.714	0.474	0.525	0.685	0.682	0.658	0.629		GLOBAL SEQUÍA	0.676
Global Esc. Zona Alta	0.216	0.243	0.228	0.253	0.326	0.337	0.353	0.362		Global Esc. Zona Alta	0.382
Global Esc. Zona Media	0.612	0.618	0.642	0.754	0.908	0.917	0.913	0.896		Global Esc. Zona Media	0.855
Global Esc. Zona Baja	0.474	0.498	0.641	0.796	0.796	0.776	0.776	0.860		Global Esc. Zona Baja	0.792
GLOBAL ESCASEZ	0.505	0.519	0.547	0.643	0.761	0.768	0.769	0.769		GLOBAL ESCASEZ	0.734

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones. A partir de junio se aplica el nuevo PES.

7. Riesgos de inundación

Las inundaciones constituyen un riesgo natural que a lo largo del tiempo han provocado la pérdida de vidas humanas y ha ocasionado costosos daños materiales, por lo que la lucha contra sus efectos negativos no sólo requiere de soluciones estructurales sino también de otras no estructurales como la implantación de sistemas de alerta, la corrección hidrológico - forestal y la correcta aplicación de las medidas de ordenación del territorio.

Estas consideraciones han sido recogidas en el Convenio de Albufeira, así como en la normativa europea y estatal, especialmente en la Directiva 2007/60 de evaluación y gestión del riesgo de inundación, la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), y el Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones, desde la Local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil, la Autonómica, en material de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias y la Estatal, en relación con protección civil, la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias y la gestión del dominio público marítimo terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar.

Durante el tercer mes del tercer trimestre del año hidrológico 2025/2026 no se han registrado episodios importantes de inundaciones en las cuencas hidrográficas compartidas.